



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 571

Bogotá, D. C., martes, 14 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 113 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de febrero de 2024.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	9
Dirección de Presidencia, Andrés David Carie Aguas.	19
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	19
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	21
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	24
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	25
Quórum decisorio.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	26

Lectura del orden del día.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Aprobación del orden del día.....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	29
Intervención del representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	29
Resultado de votación (nota aclaratoria).....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Elieécer Tamayo Marulanda.....	36
Proposiciones.....	38
Constancias.....	39

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 113 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de febrero del 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 16 de febrero de 2024, abriendo el registro a las 10:57 a. m., e iniciando a las 11:56 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0084- 24
Bogotá, D.C., marzo 21 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA FEBRERO 16 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA (Reunión Bancada)
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA (Reunión Bancada)
4. BECERRA YAÑEZ GABRIEL (Reunión Bancada)
5. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
6. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
7. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (Reunión Bancada)
8. CORREAL RUBIANO PIEDAD
9. GIRALDO BOTERO CAROLINA
10. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
11. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0084-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 16 de febrero de 2024.....

12. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
13. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (Reunión Bancada)
14. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO (Reunión Bancada)
15. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
16. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
17. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
18. MONDRAGON GARZON ALFREDO (Reunión Bancada)
19. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
20. OSORIO MARIN SANTIAGO
21. PALENCIA VEGA LEONOR
22. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (Reunión Bancada)
23. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
24. RACERO MAYORGA DAVID RICARDO
25. RINCON GUTIERREZ HAIVER
26. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
27. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
28. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE (Reunión Bancada)
29. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
30. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (Reunión Bancada)
31. URIBE MUÑOZ ALIRIO
32. USCATEGUI PASTRANAJOSE JAIME
33. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
34. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA (Reunión Bancada)
35. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN (Reunión Bancada)
36. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA Y SEIS (36)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, se dejó constancia de manera verbal por parte del Subsecretario General, que los miembros del Pacto Histórico se encontraban en reunión de bancada.

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0084-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 16 de febrero de 2024.....

2. Se aceptó la Renuncia del Representante **JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**, mediante Resolución No 0015 de 2024.

3. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día viernes 16 de febrero de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-02-16 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-02-16 10:57:40
Hora de finalización de sesión: 2024-02-16 13:10:03
Hora de Inicio de sesión: 2024-02-16 11:56:49
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-02-16)_1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-02-16 10:57:40
Total congresistas: 146

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-02-16 11:44:16
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-02-16 11:14:21
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-02-16 11:57:56
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-02-16 11:20:48
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-02-16 11:32:50
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-02-16 11:30:43
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-02-16 11:13:58
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-02-16 11:03:54
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-02-16 11:05:47
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-02-16 11:38:00
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-02-16 11:44:36
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-02-16 11:12:39
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-02-16 10:59:15
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-02-16 12:03:34
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-02-16 11:33:01
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-02-16 11:44:17
17.	Berrio Lopez John Jairo	2024-02-16 11:17:51
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-02-16 11:33:05
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-02-16 12:28:42
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-02-16 11:22:17
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-02-16 10:58:50
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-02-16 11:28:37
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-02-16 13:04:09
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-02-16 12:15:17
25.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-02-16 11:15:47
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-02-16 11:37:00
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-02-16 11:35:54
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-02-16 11:03:08
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-02-16 10:57:40
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-02-16 10:58:59

31.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-02-16 10:57:40	88.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-02-16 11:19:51
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-02-16 11:03:04	89.	MOSQUERA TORRES JAMES	2024-02-16 12:25:38
33.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-02-16 11:00:05		HERMENEGILDO	
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-02-16 11:00:31	90.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-02-16 11:22:20
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-02-16 12:27:47	91.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-02-16 13:05:56
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-02-16 12:20:20	92.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-02-16 11:42:43
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-02-16 12:12:09	93.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-02-16 11:10:00
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-02-16 11:35:52	94.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-02-16 11:01:35
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-02-16 10:58:38	95.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2024-02-16 12:28:52
40.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-02-16 12:14:41		ALBERTO	
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-02-16 12:20:22	96.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-02-16 10:59:06
42.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-02-16 12:23:14	97.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-02-16 11:37:49
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-02-16 11:56:48	98.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-02-16 10:57:40
44.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-02-16 10:58:43	99.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-02-16 11:45:54
45.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-02-16 12:33:41	100.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-02-16 11:04:13
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-02-16 11:35:55	101.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-02-16 11:04:55
47.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	2024-02-16 11:04:19	102.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2024-02-16 11:02:19
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-02-16 11:41:36		ANDREA	
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-02-16 10:57:59	103.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-02-16 11:13:41
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-02-16 11:23:16	104.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-02-16 10:57:59
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-02-16 12:15:58	105.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-02-16 11:02:04
52.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-02-16 10:57:40	106.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-02-16 11:13:11
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-02-16 11:19:52	107.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-02-16 12:43:17
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-02-16 11:10:47	108.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-02-16 11:02:43
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-02-16 11:16:53	109.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-02-16 11:52:34
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-02-16 11:44:47	110.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-02-16 10:58:07
57.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2024-02-16 11:30:55	111.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-02-16 11:36:22
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-02-16 11:23:28	112.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-02-16 10:57:40
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-02-16 11:45:22	113.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-02-16 11:14:40
60.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-02-16 10:58:04	114.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-02-16 11:42:42
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-02-16 11:39:30	115.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-02-16 11:19:55
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-02-16 12:21:46	116.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-02-16 11:11:25
63.	GONZALEZ HERNANDO	2024-02-16 10:57:40	117.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-02-16 13:07:17
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-02-16 11:20:51	118.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-02-16 11:11:44
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-02-16 11:05:22	119.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-02-16 11:10:56
66.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-02-16 11:11:37	120.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-02-16 11:55:37
67.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-02-16 11:06:50	121.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-02-16 11:18:51
68.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-02-16 10:58:23	122.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-02-16 12:06:59
69.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-02-16 11:05:46	123.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-02-16 10:57:40
70.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-02-16 11:14:43	124.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-02-16 11:37:37
71.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-02-16 12:03:24	125.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-02-16 11:09:57
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-02-16 11:18:43	126.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-02-16 11:04:52
73.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-02-16 11:25:47	127.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-02-16 12:06:06
74.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-02-16 11:50:47	128.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-02-16 11:26:37
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-02-16 11:40:04	129.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-02-16 12:12:45
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-02-16 11:04:41	130.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-02-16 11:18:43
77.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-02-16 11:09:02	131.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-02-16 11:04:45
78.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-02-16 10:58:50	132.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-02-16 11:54:40
79.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-02-16 11:06:42	133.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-02-16 12:07:07
80.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-02-16 12:15:34	134.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-02-16 11:45:39
81.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-02-16 11:04:33	135.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-02-16 11:15:09
82.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-02-16 11:48:58	136.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-02-16 11:07:34
83.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-02-16 10:59:29	137.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-02-16 11:05:47
84.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-02-16 11:30:03	138.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-02-16 11:14:04
85.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-02-16 12:11:28	139.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-02-16 11:32:11
86.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-02-16 11:19:39	140.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-02-16 12:26:38
87.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-02-16 11:37:11	141.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-02-16 11:14:52

142.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-02-16 11:55:27
143.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-02-16 11:19:53
144.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-02-16 10:58:12
145.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-02-16 11:12:36
146.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-02-16 10:57:40

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	✓
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	✓
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	✓
4.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	✓
5.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	✓
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	✓
7.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	✓
8.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	✓
9.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	✓
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	✓
11.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	✓
12.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓
13.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓
14.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	✓
15.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	✓
16.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	✓
17.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	✓
18.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓
19.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	✓
20.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓
21.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	✓
22.	Murcia Olaya Jorge Dilson	✓
23.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	✓
24.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	✓
25.	OSORIO MARIN SANTIAGO	✓
26.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	✓
27.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	✓
28.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	✓
29.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	✓
30.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	✓
31.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	✓
32.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	✓
33.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	✓
34.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	✓
35.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	✓
36.	URIBE MUNOZ ALIRIO	✓
37.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	✓
38.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓
39.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓
40.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	✓
41.	YEPES CARO GERARDO	✓

Excusas de los Representantes

- Argote Calderón Etna Támara.
- Arizabaleta Corral Gloria Elena.
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.
- Becerra Yáñez Gabriel.
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina.
- Caicedo Angulo Cristóbal.
- Cadauid Márquez Hernán Darío.
- Correal Rubiano Piedad.
- Giraldo Botero Carolina.
- Gómez López Germán José.
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.
- Hernández Palomino Dorina.
- Landínez Suárez Heráclito.

- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Mondragón Garzón Alfredo.
- Olaya Mancipe Edinson Vladimir.
- Parrado Durán Gabriel Ernesto.
- Palencia Vega Leonor María.
- Pérez Altamiranda Gersel Luis.
- Racero Mayorca David Ricardo.
- Rincón Gutiérrez Haiver.
- Sánchez Pinto Erika Tatiana.
- Suárez Vacca Pedro José.
- Toro Ramírez David Alejandro.
- Uribe Muñoz Alirio.
- Uscátegui Pastrana José Jaime.
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra.
- Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., febrero 16 de 2024.

- Señores:
- HR Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes
 - HR Fernando David Niño
Vicepresidente Cámara de Representantes
 - HR Juan Fernando Espinal
Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes
 - Jaime Luis Lacouture
Secretario General Cámara de Representantes
- Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Inasistencia con excusa Reunión de Bancada - FACTO HISTORICO.

Respetados Doctores reciban un cordial y atento saludo.

Solicito comedidamente, en los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, numeral tercero y en ejercicio legítimo y democrático de la Ley 1909 de 2018, Ley de Bancadas, se me excuse la inasistencia a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes programada para la 10:00 am, el 16 de febrero de 2024.

Se autoriza a toda la Bancada de Pacto Histórico.
Agradezco la atención

Cordialmente,

[Signature]
ETNA CÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

[Signature]
16/02/24
[Signature]
6/02/24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº 0020 DE 2024
(15 FEB 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio de fecha 15 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para excusarse de la actividad legislativa convocada para el día viernes 16 de febrero de la presente anualidad, debido a que fue citada para una diligencia judicial ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 FEB 2024**

[Signature] **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente

[Signature] **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

[Signature] **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

[Signature] Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº 0007 DE 2024
(13 FEB 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2024, manifiesta ante la Presidencia de la Corporación su decisión de excusarse de la actividad legislativa convocada para el día viernes 16 de febrero de la presente anualidad, en razón de su participación en el Curso Integral de Defensa Nacional-CIDENALSI 2024, que adelanta en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y tiene programada unas actividades académicas que se desarrollaran los días 15, 16 y 17 de febrero del año en curso, en la ciudad de Rionegro (Antioquia).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2024**

[Signature] **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente

[Signature] **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

[Signature] **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

[Signature] Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



RESOLUCION No 0013 DE 2024 (13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, mediante oficio de fecha febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para salir del país entre los días miércoles 14 al viernes 16 de febrero del presente año, ya que, por solicitud del Partido Centro Democrático se requiere su participación en un evento que se realizará en la ciudad de Washington, Estados Unidos. Lo anterior con el fin que se le excuse de las sesiones de Comisión y plenaria que se realizarán durante este lapso de tiempo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 FEB 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).



RESOLUCION No 0010 DE 2024 (13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para excusarse de la actividad legislativa convocada para los días viernes 16 y martes 20 de febrero de la presente anualidad, en razón de la atención de diligencias judiciales (recepción de testimonios) ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes dieciséis (16) y martes veinte (20) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes dieciséis (16) y martes veinte (20) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 FEB 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).



RESOLUCION No 0005 DE 2024 (12 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, mediante oficio de fecha 07 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para excusarse de la actividad legislativa entre los días 16 al 19 de febrero de 2024, en razón de su participación como Coordinadora de la Comisión de Diversidad del Congreso de Colombia en un evento a realizarse en Ciudad de México en nombre de Yaaq México, organización de la sociedad civil encargada de proteger, promover y defender los derechos humanos de la comunidad LGBTI+ en América Latina con un enfoque de género y juventudes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y el lunes diecinueve (19) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y el lunes diecinueve (19) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 FEB 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).



RESOLUCION No 0019 DE 2024 (15 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha febrero 14 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día viernes 16 de diciembre del presente año, en razón de la invitación cursada por la Comisión Séptima del Senado a participar de la Audiencia Pública sobre el proyecto de ley No 216 de 2023 Senado - 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", que se llevará a cabo el 16 de febrero de 2024, en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 FEB 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0 0 2 1 DE 2024
(15 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, mediante oficio de fecha radicado el 15 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día 16 de febrero del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal (foto odontológico).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2016 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se vióla conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0 0 0 2 DE 2024
(26 ENE 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 26 de enero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y domingo dieciocho (18) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que no puede conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y domingo dieciocho (18) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y domingo dieciocho (18) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 ENE 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0 0 2 2 DE 2024
(2 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA CON PERMISO REMUNERADO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, mediante oficio de fecha 15 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización de permiso remunerado para el día viernes dieciséis (16) de febrero, con el propósito de atender asuntos eminentemente familiares.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con permiso remunerado de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con permiso remunerado de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0 0 0 1 DE 2024
(11 ENE 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha enero 11 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y martes veinte (20) de febrero del presente año, en razón a que fue invitado por parte de MENA LATINA NETWORK para que asista al Foro Afro Latino evento que se llevará a cabo en Marruecos - África.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y martes veinte (20) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y martes veinte (20) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 ENE 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0008 DE 2024
(13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante oficio de fecha 1º de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para excusarse de la actividad legislativa convocada para el día viernes 16 de febrero de la presente anualidad, en razón de su participación en el V Seminario Internacional del Curso Integral de Defensa Nacional-CIDENALSI 2024, que adelanta en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y tiene programada unas actividades académicas que se desarrollaran los días 15, 16 y 17 de febrero del año en curso, en la ciudad de Rionegro (Antioquia).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa convocada para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa convocada para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

wd: Comunicación Rte. Casanare Vladimir Olaya
mensajes

ecrataria General <secretaria.general@camara.gov.co>
aro: Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

16 de febrero de 2024, 10:56 a.r

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 390-0900 Ext: 5138 - 5445
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
De: Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>
Date: vie, 16 feb 2024 a las 8:07 a.m.
Subject: Comunicación Rte. Casanare Vladimir Olaya
To: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>, Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Dr. Andrés Calle
Presidente Cámara De Representantes

Dr. Jaime Lacouture
Secretario General

E. S. D.

Por medio de la presente, yo Edinson Vladimir Olaya Mancipe identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.957.68 manifiesto la imposibilidad de llegar a las 10:00 am a la sesión de la plenaria, en razón a que se tuvo un inconveniente en la generación del Check In de mi tiquete aéreo y no pude abordar el avión que se desplazaba de la ciudad de Yopal a Bogotá D.c. Ya me encuentro en el proceso de subsanar dicho parance

Quedo atento a cualquier novedad
Muchas gracias

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare
Correo electrónico: Edinson.olaya@camara.gov.co

image.png

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravia, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0009 DE 2024
(13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCON GUTIERREZ**, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para excusarse de la actividad legislativa convocada para el día viernes 16 de febrero de la presente anualidad, en razón de su participación en las Posibilidades de Cabildo Indígenas del Pueblo Pijao del Municipio de Ataco Tolima, evento organizado por Mesa Permanente de Concertación Indígena el día 16 de febrero de la presente anualidad, en Bocas de San Pedro - Resguardo Pueblo Viejo Santa Rita La Mina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCON GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa convocada para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCON GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa convocada para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0024 DE 2024
(16 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2024, presenta ante la Presidencia de la Corporación excusa por su imposibilidad de asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha, en razón de su participación en el Curso Integral de Defensa Nacional-CIDENALSI 2024, que adelanta en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y tiene programada unas actividades académicas que se desarrollaran los días 15, 16 y 17 de febrero del año en curso, en la ciudad de Rionegro (Antioquia).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa convocada para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa convocada para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0003 DE 2024
(12 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 02 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves quince (15) y lunes diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que fue invitado para participar como observador internacional en las elecciones municipales que se llevarán a cabo en República Dominicana.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves quince (15) y lunes diecinueve (19) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

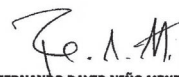




ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves quince (15) y lunes diecinueve (19) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 FEB 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
 **HERMES TAFUR VÉLEZ**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0014 DE 2024
(14 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización por inasistencia justificada a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional y Plenaria de la Cámara de Representantes citadas para el día 15 de febrero del año en curso, por cuanto se encontrará junto con miembros de su partido político, en la ciudad de Washington, visitando la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la OEA del 15 al 18 de febrero.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:




ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 FEB 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
 **HERMES TAFUR VÉLEZ**
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

- Gómez Castro César Cristian.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- López Salazar Karen Juliana.
- Osorio Marín Santiago.
- Robayo Bechara Saray Elena.
- Tejada Echeverri José Alberto.
- Valencia Caicedo Jhon Fredi.
- Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 16
Año Mes Día

GOMEZ CASTRO CEM CONTINUO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD 2 01 2
(en letras) (en números)

 **FIRMA Y REGISTRO MEDICO**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISION DE INCAPACIDAD

nueva
eps

Pág 1 de 1 NT 910 150 264-2

Estado Transcrita

No. de Autorización 0001 PRINCIPAL Nro Incapacidad 0010549870
Oficina 0001 PRINCIPAL No. de Solicitud 1003359488

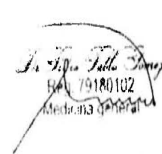
Colizante C.C ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO Edad Tipo Trabajador Dependiente

Fecha Recepción 16/02/2024 Fecha de Expedición 16/02/2024 Hora de atención: 04:30:21 A.M

MEDICO PEDRO PABLO GOMEZ
IPS 8002 IPS - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO - VILLAVICENCIO - META

Días de Incapacidad: 01 Fecha Inicio 16/02/2024 Fecha Terminación 16/02/2024
Prórroga NO
Diagnóstico

Contingencia ENFERMEDAD GENERAL
Tipo de Incapacidad AMBULATORIA Procedimiento Estético NO
Profesional Reg Med Ingreso Base de Liquidación


19180102
Medicina Físico

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.
Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Yo Soy Urabá

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024
Oficio No. 069

Presidente
Andrés David Calle
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 16 de febrero de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica para el día 16 de febrero de 2024.

Así mismo, informo que por tal motivo no asistí a la sesión de Plenaria programada para el día 16 de febrero de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

***ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES.** Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)”

Agradezco la comprensión.


Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

RADICADO No. HORA: 16:30
RECIBIDO POR: *[Firma]*

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *LÓPEZ* 2do. APELLIDO: *SALAZAR* NOMBRES: *KAREN JULIANA*

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 16
DIAS DE INCAPACIDAD: *16* (en letras) *(16)* (en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *OBAYO* 2do. APELLIDO: *BECHARA* NOMBRES: *SARAY ELENA*


IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 16
DIAS DE INCAPACIDAD: *16* (en letras) *(16)* (en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Saray
ROBAYO
BECHARA

Bogotá, D.C., febrero 20 de 2024.

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Doctor Ávila:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día viernes 16 de febrero de 2024, debido a que presentó quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

[Firma]
JULIANA ROA VESGA
Asesora H.R. Saray Elena Robayo Bechara

[Firma]
20-02-2024
2:03 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 16
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Robayo 2do. APELLIDO: Bechira NOMBRE: Sergio Illescu

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: _____ (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Doris Ochoa* 10/02/2024



Bogotá DC, 16 febrero 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara De Representantes

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión plenaria viernes 16 de febrero 2024.

Respetuosamente me permito presentar excusa, para faltar a la sesión plenaria programada para el día hoy viernes 16 de febrero de 2024, que por motivos de salud no permiten asistir.

Adjunto certificación de hospitalización para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su gentil comprensión,

Cordialmente,

[Signature]

JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
 Representante a la cámara
 Departamento de Valle del Cauca

16 febrero/24
9480m
Leyva



JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
 Representante a la Cámara por el Valle
 2022-2025
 CALI - VALLE DEL CAUCA

Calle 9 No. 35B - 10 / 3182050988 / joaltejada@gmail.com

JOSE ALBERTO TEJADA @JOALTEJADA @JOALTEJADA

CERTIFICA QUE

El señor **JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI** identificado con C.C. **1011177** ingresó al servicio de hospitalización en clínica Sebastián de Belalcázar el día (10) de febrero del 2024, quien se encuentra hospitalizado en la habitación 503.

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

[Signature]
Jefe de Enfermería
 Clínica Sebastián de Belalcázar

Clinica Colisanitas S A Nit 800 149.384-6 teléfono 6607001 ext. 5723417

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
 EMISION DE INCAPACIDAD

Plag 1 de 1

Estado: AUTORIZADA

No. de Autorización: 2035784 Nro Incapacidad: 0010143286

Oficina: 0194 CENTRAL No. de Solicitud

Cotizante: CC JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Edad Tipo Trabajador Dependiente

Fecha Recepción: 22/02/2024 Fecha de Expedición: 15/02/2024

Empleador: NT 899899098 CAMARA DE REPRESENTANTES

IPS: 3672 FUNDACION SANTAFA DE BOGOTA

Días de Incapacidad: 30 Fecha Inicio: 15/02/2024 Fecha Terminación: 15/03/2024

Prórroga: NO

Diagnóstico: ENFERMEDAD GENERAL

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Incapacidad: AMBULATORIA Procedimiento Estético: NO

Profesional Reg Med: 1076875857 Ingreso Base de Liquidación

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados. Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevasps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos. Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 16 de febrero de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 150 de 2023
Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada, del distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés Aljure, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alfredo Mondragón Garzón, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Alberto Tejada Echeverry, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Duvalier Sánchez Arango, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio* y los Senadores *Alexánder López Maya, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, José Luis Pérez Oyuela, Wilson Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez, Paulino Riascos Riascos, Carlos Fernando Mota Solarte, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1344 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 129 de 2022
Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Bargüil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer*

Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto, los Senadores César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1548 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023. Anuncio: diciembre 14 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana* y los Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Ponentes: Representante *William Ferney Aljure Martínez, Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1363 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón "Simona Amaya", por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca -

“*Hermanos Martínez*” y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo* y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (*sentao*’, *chalupa*, *fandango de lengua*), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (*tambora-tambora*, *tambora redobla*’, *tuna*, *brincao*’, *chande*, *guacherna*, *berroche*), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara – 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1482 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023, 53 de 2024 Fe de Erratas.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte*, los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez*

Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, los Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

17. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, el Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1328 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1674 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

18. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara – 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1621 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

19. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

20. Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1162 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1549 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1568 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

21. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisimaco Montaña Arizala*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 06 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

22. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epienyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

23. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

24. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

25. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

26. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

27. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldan*

Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

28. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad”.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro y el Senador Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

29. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones –Ley los padres eligen–.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

30. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1076 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

31. Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones –economía del hidrógeno.

Autores: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.*

Ponentes: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Flora Perdomo Andrade, Julia Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 1389 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: diciembre 14 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor secretario, colegas que ya se encuentran presentes en el recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes, muy buenos días.

Iniciamos un nuevo periodo legislativo pidiendo la bendición de Dios para afrontar toda esta responsabilidad que tenemos con el pueblo colombiano. Señor Secretario, por favor, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente. A la mesa directiva con los buenos días, a los honorables representantes presentes, buenos días, un cordial saludo para todos.

Siendo las 10:57 a. m., se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy, viernes 16 de febrero del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy buenos días, un saludo muy especial para todos los representantes. Recuerden que está abierta la inscripción para constancias.

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés del Partido Centro Democrático hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Con algo de tristeza por la patria, pero aquí siempre con la intención, el compromiso de defenderla, no puedo dejar la ocasión para primero plantear la posición que muchos tenemos en el suroccidente, de que el cese al fuego con grupos armados está fortaleciendo las organizaciones narcos, las organizaciones criminales, militar y económicamente. Es lo que se ve en departamentos como Nariño, como Cauca, como el Valle, donde crece la extorsión.

La semana pasada en dos municipios del centro - norte del Valle, asesinaron a dos empleados de comerciantes que no se prestaron para pagar extorsiones; la situación de Tuluá, Buenaventura, Cartago, Cali, entre muchos; llama la atención que el señor Otty Patiño, considere algunas dificultades, que se asesinen a dos personas, que quede herida una menor de edad en un transporte escolar, que haya un paro armado en Chocó, la población civil entregada a los violentos.

Mientras tanto, el Presidente de la República, trata a la oposición de querer seguir con narcotráfico, genocidios y corrupción. Pareciera que el hablar a su hijo, quien expresó claramente que tenía relaciones con narcos durante el proceso electoral, que no se diera cuenta que las masacres continuaron en el gobierno del cambio, que siguen matando líderes sociales, líderes políticos, en nuestro suroccidente, mataron un concejal de Tuluá, antes de posesionarse, el más cercano al alcalde que ganó las elecciones.

Eso es la política de paz, la falsa paz que tenemos hoy en nuestro gobierno, ¿y cuándo va a haber un rumbo diferente?, ¿cuáles son las exigencias a los grupos armados en estos ceses al fuego?, y rechazo las declaraciones contra mi partido, esa no es la forma en que un Presidente de la República trata a la oposición, ¿cómo así que no le gusta que nos expresemos a nivel nacional e internacional?, y, claro que se debe elegir en algún momento un fiscal, pero no un fiscal de bolsillo, y se tiene que respetar a la Corte Suprema de Justicia, no haciéndole plantones violentos en sus puertas y recordando el pasado triste que vivimos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Christian. Tiene la palabra el Representante Hernando González de Cambios Radical, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, para la mesa directiva y para todos los colegas. Mi constancia tiene que ver otra vez con Buenaventura, a los niños, niñas y adolescentes de Buenaventura, le roban su alimento escolar. El año pasado en varias

ocasiones hablamos de cómo los delincuentes, la delincuencia, azota las instituciones educativas; el día de ayer delincuentes se robaron alimentos con los que prepararían la comida de 550 niños de la Escuela “Atanasio Girardot”, de la vereda Zacarías, de la parte rural de Buenaventura.

Realmente esto es preocupante, porque esto lo que hace es agudizar las deserciones en las escuelas y si tenemos más deserciones, tenemos mayor pobreza y tendremos menores oportunidades. Nosotros tenemos que generar oportunidades y por eso pido a la Vicepresidencia Francia Márquez, al Ministro de la Defensa, a la Ministra de Educación, al Presidente de la República, que brindemos todos los entornos escolares para que saquemos a los niños del conflicto, para que los niños vayan a estudiar realmente con confianza, con gusto y evitemos la deserción.

El año pasado desertaron en el país más de un millón de niños, que esos niños luego van a la pobreza, se quedan en el atraso y muchos son reclutados por grupos al margen de la ley. Le pido por favor, que actuemos rápidamente para que estos niños no sean otras personas que quedan sin oportunidad de seguir adelante. Pido que rápidamente Buenaventura deje atrás los ataques a las escuelas y a las instituciones educativas, la semana pasada muchos niños de la zona rural no fueron a estudiar porque hubo enfrentamientos entre bandas delincuenciales.

Entonces, es hora de que el ministro tome cartas en el asunto. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias representante. Tiene la palabra la Representante Maren Castillo, hasta por tres minutos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros en este nuevo inicio de labores. Quiero dejar una constancia a través de este oficio muy preocupante. Hace aproximadamente tres semanas, se iniciaron las clases en las diferentes escuelas del país y lastimosamente según los datos de la Procuraduría General de la Nación, hay once entidades territoriales que contemplan municipios y departamentos, que aún no implementan el Plan de Alimentación Escolar, no dando cumplimiento a la ley.

Quiero hacer mención de estas entidades territoriales; Hoy, Girardot, Córdoba, Lorica, Montería, Sucre, Casanare, Cesar, Guainía, Maicao, Popayán y Sincelejo, once entidades territoriales, donde los niños no están recibiendo la alimentación, que por ley tienen derecho para hacer complementario su ejercicio de formación. Es por eso que aproximadamente 470 mil estudiantes hoy en Colombia, no están recibiendo su atención necesaria a través del Plan de Alimentación Escolar.

Es por eso que, desde esta curul, hago el llamado al Ministerio de Educación Nacional, a la Unidad de Alimentos para Aprender y a la Procuraduría General de la Nación, para que tomen las acciones pertinentes y en el menor tiempo posible, demos cumplimiento a la ley que está establecida para estos procesos complementarios de formación de nuestros estudiantes en Colombia, es una obligación de darse cumplimiento inmediato. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, estimados colegas, muy buenos días para todos, deseándoles un feliz año 2024. Presidente, este es un llamado que le estamos haciendo a los diferentes órganos de control, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía General de la Nación; para que le ponga la lupa al negocio del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, para que miren de qué manera está pagando sus favores políticos; resulta que ahora el negocio es, girarles cuantiosos recursos a las Empresas Sociales del Estado para que estas, dentro de un régimen privado que manejan, saquen a licitación y, a contratación, infraestructura hospitalaria de gran calado. Quiero decirles que la única, la única justificación para que haga esto el ministro, es querer evadir la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007; claro, es mucho más fácil sacar a licitación una construcción de un hospital a través de un manual de contratación de régimen privado.

Vaupés, departamento de donde provengo, le gira a la Empresa Social del Estado 81.000 mil millones de pesos para que licite y contrate la construcción de un hospital nuevo; situación que nos preocupa, no porque, no queramos que se construya infraestructura hospitalaria, ni centros de salud, ni más faltaba, estamos de acuerdo que hay que mejorar la red prestadora de servicios, pero el ministro, con estas actuaciones, le quita las competencias a los entes territoriales, a los alcaldes y gobernadores, que dentro de sus competencias está construir la infraestructura que necesita su red prestadora.

Obviamente, como le digo, lo que se pretende es evadir la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, es esta la manera como el Ministro de Salud, está pagando sus favores, vuelvo y lo repito, le está cambiando la misionalidad a las Empresas Sociales del Estado, recuerden que el Decreto número 1876 de 1994, que creó estas instituciones le dio unas funciones, unos objetivos precisos, que es vender, contratar servicios de salud y todo lo que esté dentro de su objeto misional; el ministro con este giro de los recursos a través de resolución, entonces le está cambiando también, esa misión que tienen las empresas sociales.

Presidente, es esa mi constancia y quiero que todos los congresistas le pongan la lupa, al giro de

estos recursos que hacen a través de las empresas sociales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, representante. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para usted, para todos los compañeros, deseándolo mejor en este nuevo periodo legislativo. Desde el Partido MIRA, queremos manifestar nuestra preocupación, frente a los casos de abuso sexual infantil en el país y en Bogotá.

Según cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre el año 2020 y 2023, apreciados representantes, se presentaron más de 17.630 casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, esta es una cifra muy alta teniendo en cuenta que del total de estos casos, más del 60% se ejerce contra menores de 18 años, cada tres horas en nuestro país se presenta un caso de presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Frente a este panorama, el día de ayer los concejales de nuestro partido, aquí en el Concejo de Bogotá, Samir Bedoya y Fabián Puentes, adelantaron un Debate de Control Político, en esta Corporación y allí se planteó y se evidenció la difícil situación de nuestros niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital, casos que representan el 13% de lo que sucede en nuestro país y por eso queremos hacer un llamado, al Gobierno nacional, a todas las instituciones que tienen que ver con este tema para reforzar las medidas de prevención, para mejorar la articulación con las instituciones y contar con un sistema de información único para tomar decisiones frente a este tema en nuestro país.

En el trabajo que hemos hecho desde el Partido MIRA, aquí en el Congreso de la República, hemos logrado que se expidan tres leyes, que buscan prevenir y mejorar la atención integral para las víctimas, así como también una judicialización severa para los agresores, estas leyes son, la Ley 1146 de 2007, la Ley 1236 de 2008 y la Ley 1329 de 2009; y, ante esta alarmante situación, queremos anunciar también que hemos empezado a hacer un proceso minucioso de seguimiento a estas leyes, a la implementación de estas leyes y especialmente a lo que tiene que ver con la prevención efectiva, porque si bien, Presidente y compañeros, los niños que sufren este tipo de abuso, requieren una atención integral, es muy necesario fortalecer y trabajar mucho más en la prevención, medidas como una revisión minuciosa de los requisitos del personal que se encuentra a cargo de los niños en todos sus entornos [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

El seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar antes de que escalen, en abuso y violencia contra nuestros niños, mitigar los riesgos de convivencia y los problemas de salud mental, que se encuentran en lugares hacinados, en los refugios, en los albergues, en los inquilinatos, en diferentes entornos familiares y sociales que ponen también, en riesgo incluso a personas con discapacidad y movilidad reducida.

Entonces, reiteramos el llamado de la bancada del Partido MIRA, en el Concejo de Bogotá y en el Congreso de la República, para mejorar estas medidas de prevención y atención a nuestros niños y vamos a acompañar una serie de iniciativas normativas en los concejos y aquí en el Congreso de la República, dirigidas a fortalecer aquellas que ha impulsado el partido para que no vuelva a suceder, casos de niños y niñas en Colombia abusados. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera del Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Honorable Presidente y miembros de la Mesa Directiva, igualmente los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, una bienvenida en estas nuevas sesiones. Yo quiero hoy, señor Presidente, dejar una constancia en nombre de los Barranquilleros y de los Atlánticos y los deportistas de este país, como ustedes saben, perdimos la sede de los panamericanos, por culpa del Gobierno nacional.

Por eso hoy queremos alzar la voz y pedirle, al Gobierno nacional, que tiene que responderle a Barranquilla, por los dineros que se pagaron como parte de la obligación que tenía el Distrito de Barranquilla, pero desafortunadamente, la ministra que ayer se fue huyéndole a este país y a este Congreso, no nos dio explicación; por qué no giró los dineros que estaban presupuestados desde el año pasado y que el compromiso ella se lo hizo, no solamente con los atlánticos y los barranquilleros, sino también, con el país y los deportistas, hoy los deportistas de Colombia, estamos tristes, porque el Gobierno nacional, le dio la espalda a estos deportistas.

¿Qué va a pasar con los recursos que el Distrito de Barranquilla que pagó?, ¿Quién va a responderle a los deportistas de este país?, ¿Quién va a responderle por todo el daño que se le hizo a la ciudad y al departamento y por supuesto a la región Caribe?; por eso, señor Presidente, desde aquí de esta tribuna, yo le pido al Gobierno nacional, que nos responda a los Barranquilleros y a los Atlánticos y que nos responda por los dineros que nosotros, los

Barranquilleros, sacamos para pagarles a Panam Sports.

Por lo tanto, queremos saber quién nos va a devolver ese dinero, que sería importante invertirlos en el deporte de los barranquilleros y los atlanticenses. Así es que, señor Presidente, alzamos la voz, la ministra se fue sin decirle a los barranquilleros o darle una explicación, el Ministro de Hacienda, igualmente, no ha dicho qué se va a hacer con esos 8 millones de dólares, que eran un compromiso para que este evento se realizara en Barranquilla, a ver qué va a pasar con esos dineros, si se van a reinvertir, a reorientar [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante, terminó?, ok, representante. Tiene la palabra el Representante Alejandro García del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Deseándoles a todos los colegas muchos éxitos en este semestre, esperando desde la Mesa Directiva, que podamos agendar nuestros proyectos de ley, terminamos el año pasado con muchos proyectos de iniciativa nuestra en cola y hay un trancón legislativo importante.

Yo solamente quiero referirme a algo que sigue, aunque fue la semana pasada, que sigue en la agenda nacional. Enhorabuena, termina el periodo del fiscal y deja una deuda grande con la justicia de nuestro país, alrededor del 94% de impunidad con los casos de corrupción, asume una fiscal interina cuestionada, la Fiscal Mancera, y eso nos pone como reto, que esperamos que haya prontitud de parte de la Corte Suprema, el elegir de esta terna que tiene, una persona que asuma las riendas de esta entidad, entidad que hoy tiene el reto de levantar su imagen institucional.

Sin embargo, la semana pasada hubo una situación a la cual es importante referirse, Presidente y colegas, y es que si bien es cierto, es legítimo el derecho ciudadano a comunicar la inconformidad a la protesta, a la huelga, hay que tener cuidado, que no se ejerza presión desde una rama del poder público a otra, porque esta presión, en este caso del Ejecutivo al Judicial, afecta nuestro Estado de derecho, afecta la independencia y la autonomía que tenemos como poderes, y afecta la colaboración armónica que debe haber entre la institucionalidad de nuestro país.

Hoy sucede con una alta corte, mañana podría suceder con el Congreso de la República, apelando a que unas personas presionen nuestro ejercicio que es ser independiente. Por eso quiero llamar

a la colaboración armónica, como lo dice la Constitución, a respetar la dignidad de las Cortés y a respetar la institucionalidad, las Cortés le dieron a este país pruebas importantes, la Corte Suprema, hoy justamente que quieren cuestionar como el de la parapolítica, o la Corte Constitucional, evitó el referendo que permitía tres periodos de un presidente.

Hoy esas Cortés no las podemos vilipendiar, ni atacar cuando no nos conviene lo que está ocurriendo, debemos rodearlas y respetarlas en su ejercicio autónomo e independiente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Julio César Triana y se prepara la Representante Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Aquí, Presidente. Querido Presidente y querida Mesa Directiva, queridos colegas, la quinta es la vencida y gracias a ustedes, a todas las bancadas que hacen parte de esta plenaria, fue la quinta oportunidad, que logramos reformar la Constitución política para poder estar hoy aquí sentados.

Un mes más para el ejercicio del control político, un mes más para tramitar las leyes orgánicas y ordinarias, un mes más para que el Congreso demuestre que puede autoreformarse, que puede conectarse con los reclamos que hacen los colombianos y por supuesto, un mes más que nos va a permitir decirle al país que aquí está el Congreso para participar de las discusiones nacionales, para opinar, para tramitar la inquietud de miles de colombianos que no quieren los congresistas en sus casas, sino que los quieren aquí, en la plenaria, en las comisiones, en el Congreso, siendo la voz del pueblo.

Muchas gracias a todas las bancadas, iniciar hoy y reformar la Carta Política después de 33 años, es un muy buen mensaje de la capacidad que tenemos de autoreformarnos; vendrán discusiones pronto, vendrá la imperiosa necesidad de que el Congreso transparente su gestión y tenga la capacidad de mostrar lo que hace en pro de su región y en pro del país cada congresista; daremos la discusión del salario de los congresistas, pero no una discusión populista, donde salen algunos a hacer discurso de campaña con el salario de los congresistas, sino que daremos una discusión juiciosa del salario de los congresistas y del salario de los altos funcionarios del Estado colombiano.

Señores congresistas de todas las bancadas, hoy podemos con la frente en alto decirle al país, que este Congreso redujo su receso para trabajar más, opinar más, debatir más y transmitir más las inquietudes de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, representante. Tiene la palabra el Representante Catherine Juvinao y continúa el Representante Rozo del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, en estos días ha pasado algo gravísimo en este país y que a mi juicio y, yo espero no pecar por exagerada, aunque prefiero, implica un rasgo de autoritarismo que debería prender las alarmas en este gobierno y en este Congreso, cómo así que el Presidente de la República y el Gobierno nacional se pasaron como si nada, como si aquí no hubiese leyes, no hubiese procedimientos, como si aquí no existiese un Estatuto Orgánico de Presupuesto, olímpicamente se vuelan lo que aprobó el Congreso para el Presupuesto 2024, casi que, dejando a la deriva, por decir lo menos, 13 billones de pesos que comprometían obras estratégicas en este país de importancia superlativa para el desarrollo de las regiones.

Ya sabe la opinión pública que ahí estaba el metro de Bogotá, el metro de la 80 en Medellín, entre otras obras estratégicas; claro que después del escándalo, después de la denuncia de los medios de comunicación, del pronunciamiento de muchos de ustedes colegas congresistas y por supuesto de la voz crítica de la ciudadanía, al Gobierno le tocó corregir el decreto y ayer salió el decreto de hierros.

Pero yo no quiero dejar pasar por alto esto, por una razón y es que el Presidente tiene que entender, que el Presupuesto General de la Nación no es una caja menor, que se le abre a los amigos y se les cierra a los enemigos, según él; el Presidente tiene que entender lo que es ser Presidente de Colombia, ser Presidente de Colombia es gobernar para todos los colombianos, es gobernar para las regiones, sea que esté gobernando su proyecto político o no; si está gobernando el partido político de oposición al Gobierno nacional, en cualquier caso, hay que trabajar, porque entonces se sacrifica el desarrollo de las regiones por el sectarismo político, ¡No hay derecho!, y este precedente, ¡Ojo!, es grave y no se puede repetir.

Yo finalizo diciendo ,Presidente, que aquí lo más lamentable, es que perdimos a dos grandes funcionarios, al doctor Jorge Iván González, ahora ex director del DNP, y a la doctora Marcela Numa, ahora exdirectora del presupuesto del Ministerio de Hacienda; Presidente Petro, que sus caprichos no nos cuesten a los funcionarios técnicos, que son los que al final del día hacen o realizan o ejecutan las políticas del Gobierno, no más caprichos presidenciales que están desmantelando la capacidad técnica de las entidades [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo, del Partido Liberal, y continúa el Representante Albán del Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. A todos los honorables congresistas, bienvenidos cada uno de ellos. Honorables representantes, yo quiero aprovechar esta oportunidad para manifestarles lo siguiente, iniciamos este periodo tan importante con grandes reformas anunciadas por las Mesas Directivas y por el trámite que se están llevando a cabo, una de ellas en el Senado, la Reforma de la Salud, otra la Reforma Pensional y otra la Reforma Laboral en la Cámara de Representantes.

Pero, yo sí quiero ir más allá de lo que quieren los colombianos, hoy los colombianos no quieren Reformar la Salud, no quieren reformar el sistema laboral, ni pensional; hoy los colombianos lo que están pidiendo a gritos es que le garanticen la vida, su honra y los bienes, hoy los colombianos ya no soportan más el acecho de las bandas criminales, de los grupos guerrilleros, de la delincuencia común, de la impunidad, de la falta de justicia; la oportuna respuesta que debe tener el Estado para atender los requerimientos de una sociedad que hoy día tras día, padece el flagelo del secuestro, de la extorsión y esto se desarrolla en complicidad con las políticas del Estado, con políticas de gobierno, hoy el sistema carcelario colapsado y los delincuentes desde allí haciendo y deshaciendo contra los ciudadanos de bien; hoy el sistema judicial no judicializa a nadie y los delincuentes se pasean campante, hoy no hay una política de seguridad ciudadana definida, sería, contundente que le permita a todos los ciudadanos en Colombia sentirse seguros.

Yo quiero invitar a la Cámara de Representantes, a los honorables congresistas de esta corporación; a que hagamos una cruzada para salvar la vida de los colombianos, para mantener la seguridad, no es justo que los delincuentes nos ganen hoy las batallas en la zona urbana y en la zona rural, hoy la delincuencia, el narcotráfico se amangualaron y están haciendo y no hay respuesta por parte del Estado.

Invito a mi colectividad, al Partido Liberal, a que hagamos un frente común para que le digamos a todos los congresistas, a los demás partidos, a que pongamos esos intereses de avanzar con estas reformas, antes de darles garantías a la vida de todos los colombianos. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, tiene la palabra el Representante Albán y continúa la Representante Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, saludo especial por ser el primer día después de varios que no nos encontrábamos en esta plenaria, respaldando la intervención de Julio César Triana en el sentido de la importancia de estar trabajando un mes antes.

La constancia que yo quiero dejar se refiere fundamentalmente al reclamo como firmante de paz, como persona en proceso de reincorporación; por el asesinato de nuestros compañeros y compañeras, siguen asesinando firmantes de paz, siguen asesinando líderes sociales y está claro que son las llamadas disidencias y el Ejército de Liberación Nacional, nosotros apoyamos decididamente la Paz Total, pero sí reclamamos del Gobierno nacional, del cual hacemos parte, que ponga seriedad a estos grupos y cuando están firmando, cuando están diciendo que no van a atacar a la población civil, se haga estricto marcaje de que se hable de firmantes y líderes sociales, porque firman, dicen, publicitan y siguen asesinando a los nuestros.

Ese es nuestro reclamo, no puede ser, no puede ser que la Paz Total avance sobre los cadáveres de líderes sociales y de firmantes del Acuerdo de Paz, con toda la fuerza de la razón y con toda la rabia del corazón, exigimos que esta situación termine y que se ponga en cintura a los grupos que dicen que quieren la paz, pero en la práctica siguen asesinando gente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y continúa el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días colegas, hoy quisiera hablar sobre el Decreto de Liquidación de Presupuesto, que como ustedes saben fue corregido el día de ayer, pero que fue últimamente noticia, porque a pesar de que la ley establece claramente que el Presupuesto General de la Nación debe pasar por el Congreso de la República y lo que sancione el Presidente debe reflejar las prioridades que este congreso defina, pues el Presidente Gustavo Petro, decidió pasarse por la faja lo definido por el Congreso de la República en el Presupuesto General de la Nación y de una manera, que me parece casi que extorsiva para los mandatarios regionales que no son afines al gobierno, sencillamente peluquear el presupuesto quitando proyectos estratégicos para varias regiones, entre ellas la Capital para la construcción de la primera línea del Metro.

Alguien podrá decir, “Pero me parece un error bobo, me parece que es algo superficial, se le pudo ir la firma al Presidente”; pero me parece que esa persona desconocería los hechos y los hechos son que el Ministerio de Hacienda presentó un borrador de Decreto de Presupuesto detallado, detallado, que

fue rechazado en varias ocasiones por el Presidente, muchas fuentes han señalado que incluso en esa famosa reunión de ministros y de ministras, el Presidente había dicho que no quiere nada con algunas regiones como Bogotá, como Medellín.

Así que yo quiero hacer un llamado colegas, porque aquí estamos hablando de un respeto básico al Congreso de la República y a la división de poderes, el presupuesto no es cualquier cosa superficial, es donde se definen las prioridades de la política y no es posible que se haya pretendido desviar 13 billones de pesos del presupuesto de 108 proyectos esenciales por derecha, pasándose por la faja las decisiones de este Congreso de la República.

Yo le hago un llamado al Presidente, quien recientemente ha hablado, de que supuestamente hay un golpe de estado a la vuelta de la esquina, cosa que a mi parecer no es cierta y, por el contrario, es el lugar seguro del Presidente, ya lo hemos visto antes, “Ay, no me dejan gobernar, ay, no me dejan hacer nada”; no tiene nada que ver la baja ejecución de sus ministerios, no tiene nada que ver que siga gobernando con la clase política tradicional, no tiene nada que ver que haya incumplido el mandato social de cambio creándole por ejemplo una embajada a Armando Benedetti quien dijo, dijo que había conseguido financiación ilegal a su campaña.

Así que yo quiero hacer un llamado al respeto a la división de poderes, pero sobre todo al Congreso de la República, en materia de presupuesto y en materia de todas las discusiones esenciales que a este Congreso le corresponden.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y continúa Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a parecer recurrente en la constancia, porque ya varios y varias colegas se han referido a ello, pero no porque más o menos nos refiramos al tema, le quita gravedad. Lo pasado en el tema presupuestal tiene unos indicadores, unos indicativos monárquicos, dictatoriales; el Presupuesto General de la Nación se rige por unos principios que establece el Decreto número 111 de 1996, que son orgánicos; es los principios presupuestales, son una ley de superior categoría que las leyes ordinarias.

Cuál no será la sorpresa, que en los presupuestos que hemos conocido, que son muchos, nunca se había presentado una partida globalizada de semejante categoría; el presupuesto sí permite partidas globalizadas, pero discutidas dentro de las comisiones y dentro de las plenarias, el presupuesto tiene que saber el Congreso para qué son esas partidas globales, pero en la inversión está prohibido expresamente tener partidas globalizadas y eso fue precisamente lo que no respetó el Gobierno nacional.

El presupuesto salió bien de hacienda, pero allá, allá lo contaminaron en el Palacio de Nariño, congelando 13 billones de pesos, casi todos ellos de vigencias futuras, como si las vigencias futuras no tuvieran ningún valor. Esto es vergonzoso y se ha tratado de corregir con un decreto de hierros, que yo creo que era la única salida que teníamos; algunos dicen que el decreto de yerro no es para cambiar todo un decreto, sino para cambiar algunos aspectos de un decreto, allá verán cómo van a defender eso, porque seguramente también lo irán a demandar.

Pero como lo dijeron aquí, lo único que dejó está equivocada decisión, fue dejar por fuera a personas con criterio técnico, con criterio académico, como Jorge Iván González, como Marcela Numa, entre otros, y todos creen que son grandes obras, Metro de Bogotá, Medellín, las 4G, ¡No!, Está Puerto Gaitán, Puerto Carreño, Transversal del Casanare, Transversal de la Mojana, etcétera; es decir, no eran obras de un solo departamento, de región, sino de todo Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos el quórum decisorio, pero vamos a dar las últimas cuatro constancias de representantes que nos habían pedido con anterioridad, Representantes Andrés Forero, Yenica Acosta, Wadith Manzur y Duvalier Sánchez.

Representante Andrés Forero, dos minutos para que podamos iniciar.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, darle un saludo a toda la Cámara, un saludo a los compañeros y desear, Presidente, que cuanto antes, o pedirle a usted, Presidente, que cuanto antes, cite o defina cuándo vamos a hacer la Moción de Censura contra el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, porque hoy, Presidente, la salud en Colombia no solamente está siendo amenazada por la reforma que cursa ahora en la Comisión Séptima del Senado, sino también por las omisiones, por las acciones y por los dichos del señor Jaramillo.

El último de los cuales, señor Presidente, está relacionado con lo que considero es una evidente extralimitación de funciones y donde se refleja que el señor Jaramillo no fue capaz de separar las competencias suyas y las de su esposa, que está trabajando en la Superintendencia de Salud, y es que el señor Jaramillo creyó que podía darle órdenes al interventor del Hospital San Francisco de Asís en Quibdó, porque su esposa, desde la Superintendencia, lo había designado.

Y Presidente, ahí podemos ver la manera irresponsable en la que quieren manejar todos los recursos de la salud y con criterios politiqueros. Presidente, déjeme decirle que no va a haber presupuesto que alcance. Presidente, también me tengo que sumar a las preocupaciones a propósito de la economía colombiana, vemos que lamentablemente se estancó y que dejando de lado

la crisis financiera del 2008 y la pandemia, esta es la cifra, doctor Óscar Darío, más pobre que ha tenido el país en los últimos casi 40 años y para tratar de apagar ese incendio, Presidente, están pensando asfixiar a la economía con más impuestos y con una Reforma Laboral que va a acabar con empleo formal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Ya, como fue acordado con los vicepresidentes de esta Mesa Directiva, el debate de la Moción de Censura del Ministro de Salud ya ha sido agendado.

Representante Yenica Acosta, Centro Democrático, dos minutos, por favor representante, para que podamos iniciar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Primero que todo, un cordial saludo a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, les deseo un feliz año 2024 de éxitos para todos nosotros.

Presidente, quiero dejar como constancia, hoy el departamento del Amazonas sigue en espera del apoyo del Gobierno nacional, hoy el kilo de transporte de carga fluvial son uno de los costos más altos de flete en el país y hoy le suma el kilo de carga aérea, que es la única manera de acceder a los productos nacionales de la canasta básica familiar al departamento del Amazonas a 13 mil pesos el kilo, ¿Hasta dónde vamos a llegar en este departamento?, cada día los costos de la canasta básica familiar aumentan y somos un departamento totalmente distante al centro del país, no solamente Leticia Sufre, sino Puerto Nariño y sus nueve áreas no municipalizadas.

Hoy los amazonenses aclaman atención por parte del Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wadith Manzur, dos minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Hoy invito a la bancada Caribe ¡Más que nunca!, que nos pongamos la camiseta por el debate que tenemos que hacer en este Congreso para hacerle control político al servicio de la energía en la costa Caribe; este mensaje que ustedes ven aquí, es el diario vivir de todos los costeños, o comemos o pagamos la luz, una familia estrato uno, está pagando casi 150 mil, hasta 200 mil pesos en un recibo de la luz, nos están matando del hambre y, yo sufro de impotencia; me da impotencia cada vez que camino las calles y me dicen, ¿qué van a hacer con el problema de la luz?

Yo le digo a todos los costeños que la solución no la tiene el Congreso, la solución la tiene el Gobierno nacional, el Gobierno tiene que asumir los costos de

las pérdidas no técnicas y los costos de la opción tarifaria, tienen la plata, tienen con qué, Presidente y estamos quedando nosotros como congresistas muy mal; yo quiero de verdad repartir este cartel en cada uno de los puestos de los compañeros de la bancada Caribe y que lo pongamos ahí en modo de protesta hasta que el Gobierno nacional nos escuche, nos estamos empobreciendo y nos estamos muriendo de hambre.

Yo quiero mandarle, Presidente, un mensaje al Presidente Gustavo Petro, él genuinamente es un hombre preocupado, porque los colombianos no pasen hambre, pero además de todo, lo he visto preocupado en sus redes sociales por su popularidad, Presidente, yo le garantizo que usted le soluciona [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

[...] Presidente Petro, yo le garantizo que, si usted le soluciona los costos del servicio de energía a la costa Caribe, usted va a recuperar bastante popularidad, pero escúchenos, le pido una cita para toda la bancada Caribe con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de Minas y Energía, para plantearle la solución que está en sus manos.

Yo quiero también aprovechar para mandarle un mensaje a Fico, señor Alcalde de Medellín y amigo, no queremos gerente paisa en Afinia, queremos un gerente costeño [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

[...] Queremos un gerente costeño que le vean los costeños, que le den resultados a EPM, pero que también se vean los resultados en el territorio, ya llevan más de tres años en Afinia y las pérdidas de la energía siguen siendo mayores y se han incrementado, han sido incompetentes; yo no le echo la culpa a usted, pero quien ha estado en frente de la Afinia ha sido incompetente con los resultados.

Compañeros de la bancada Caribe, pongamos este cartel hasta que nos escuchen, ya siento indignación, siento vergüenza; cuando los ciudadanos en la calle me preguntan, ¿qué vamos a hacer con el servicio de la energía?, y no tenemos respuesta; queremos una respuesta ya. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Entendiendo ese dolor profundo de la costa Caribe y por la petición de varios colegas, el primer debate que vamos a agendar en esta plenaria de Control político va a ser precisamente como se acordó con la Mesa Directiva, la crisis energética.

Representante Duvalier, para terminar las constancias y proceder a la lectura del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Esta constancia es en nombre de todo el pueblo caleño del Valle del Cauca, para el Presidente de la República. Nos tienen en ascuas con la decisión de quién va a ser la sede del evento más importante biodiversidad del mundo, la COP16, hay dos ciudades finalistas, Presidente Gustavo Petro, la ciudad de Bogotá, que es la capital del país y nosotros que somos la Sucursal del Cielo.

Y, por supuesto, pues yo vengo en defensa a pedirle que tome una decisión en favor de Cali, una ciudad que, por supuesto que haría este evento el mejor que pudiera hacerse en todo el mundo, que tenemos la disposición, la biodiversidad; que es la razón de ser del evento, en Cali, queridos compañeros y colombianos, en cualquier esquina usted puede encontrarse un ave nueva, tenemos más de 600 tipos de aves, cuando usted mire para el cielo, allí va a encontrar un ave con la cual maravillarse, pero tenemos la alegría de la gente, la capacidad logística, hotelera, la gastronomía, la música, los sabores, todo para encantar a más de 15 mil visitantes.

¿Qué necesitamos?, que la Ministra Susana Muhamad también haga honores a esta ciudad, a las comunidades del Pacífico que hay allí; Bogotá, por supuesto, sería un buen anfitrión, pero para Bogotá este sería un evento internacional más, para nosotros, sería el detonador del desarrollo, eso que necesitamos para unirnos y levantar la ciudad, como lo hicimos en los Juegos Panamericanos de 1970, o en los Juegos Junior Panamericanos del 2021, o en los World Games. Nosotros sabemos hacer eventos de grandes dimensiones, sabemos recibir a los turistas, sabemos hacer quedar bien a Colombia; en todo el mundo se escucha, en las discotecas, ese himno que dice “Que todo mundo te cante, que todo el mundo te mime”, ese es Cali Pachanguero, el mundo lo canta, pero no sabe dónde queda Cali. Con este evento vendrían a conocerla y a bailarla en su ciudad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termina, el representante y Vicepresidente de la corporación, Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a la Plenaria de la Cámara.

Presidente, quiero hacerles un llamado a las bancadas del Eje Cafetero, del Valle del Cauca, a la bancada del departamento del Chocó; para que unidos con la bancada de Antioquia le enviemos un mensaje al Presidente Gustavo Petro.

Pacífico Dos, está terminada completamente, Pacífico Tres, lleva un 99% de ejecución y en el próximo mes va a ser entregada, Pacífico Uno, autopista 4G que nace en Antioquia, que conecta con el Eje Cafetero, con el Valle del Cauca, que va a conectar a los puertos de Buenaventura con los que están construyendo en el Urabá Antioqueño; vía de interés nacional, necesita recursos. Y este mensaje es fundamental porque hace unos días el Presidente Gustavo Petro se comprometió con el Pacífico, especialmente con el Chocó, de invertir recursos para mejorar las vías de acceso a este departamento, pero a él no se le puede olvidar que es fundamental terminar con Pacífico Uno para mejorar la conectividad con el departamento del Chocó.

Y por eso hago ese llamado, no solamente al Congreso de la República, sino a la población civil, a los gremios; para que el Presidente Gustavo Petro entienda que, si no termina las vías 4G, puede incurrir en un presunto detrimento patrimonial, Presidente, y, además, lamento el discurso del Presidente de esta semana.

Presidente, no más rechazo al departamento de Antioquia, no se le olvide que 940.000 antioqueños votaron por usted. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminadas las intervenciones de las constancias, señor Secretario, vamos a darle inicio a la sesión formal con la lectura del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Nuevamente con los buenos días para todos los honorables representantes que llegan. Siendo las 11:56 a. m., procedemos a la lectura del orden del día de la Sesión Plenaria de hoy, viernes 16 de febrero del 2024.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición suscrita por Hugo Archila, Karen Manrique; de una solicitud de modificar el orden del día:

“Por medio del presente, se solicita que se modifique el orden del día para que el Proyecto de Ley número 160 Cámara, pase al punto doce, pase del numeral doce al numeral primero del orden del día. Lo anterior en concordancia con la conmemoración el 15 de febrero de la lucha contra el cáncer infantil”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay dos proposiciones radicadas en la Subsecretaría.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

“Con la venia de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito poner a consideración la presente proposición de vinculación de la Cámara de Representantes como institución organizadora y convocante para la realización del encuentro denominado “Diplomacia de Ciudad”, evento propuesto para realizar en la Ciudad de Manizales, Capital del Departamento de Caldas, entre el 20 y 22 de marzo del año 2024 y el cual tiene como objeto, socializar la hoja de ruta de cooperación internacional que contemplan las diferentes embajadas con representación en nuestro país y la forma en que los entes municipales pueden acceder a este tipo de recursos para cofinanciar sus actividades dentro de los planes de desarrollo. Firma, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara”.

Otra proposición. Bienvenida, doctora Juanita. Otra proposición:

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes; la realización de un Debate de Control Político sobre los retos y desafíos del sector aéreo del país. Para tal efecto, cítese al Ministerio de Transporte, doctor William Camargo Triana; la Superintendente de Industria y Comercio, doctora Cielo Rusinque; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo Germán Umaña Mendoza; el Director General de la Aeronáutica Civil, Sergio París Mendoza.

Asimismo, extender la invitación al Director Ejecutivo de Latam Airlines, Santiago Álvarez Matamoros; al Presidente de Avianca, Adrián Neuhauser; al Presidente de Satena, Brigadier General Óscar Zuluaga; a la Directora Ejecutiva de Wingo, Carolina Esther Cortizo y al Presidente de EasyFly, Alfonso Ávila. Del mismo modo, a la doctora Paula Cortés Calle, Presidente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo (ANATO) y a la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

La presente proposición busca evaluar los retos y desafíos del sector aéreo del país con ocasión de evaluar la crisis del sector de transporte aéreo como servicio público esencial, los requisitos en el país para el funcionamiento de aerolíneas de bajo costo y su responsabilidad frente al consumidor; la regulación de las tarifas y la liberación del mercado. De igual forma, se realizarán cuestionamientos que permitan evaluar las alternativas, apoyo financiero y logísticos para el sector; planes de contingencia, fijación de tarifa, fortalecimiento de Satena con medidas de protección al consumidor y a las agencias de viaje.

Por los hechos expuestos anteriormente, solicito, además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso. Adjunto al presente, documento, se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas. Firma, Duvalier Sánchez Arango, y se anexan los formularios para los funcionarios citados”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria el orden del día con las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada con la modificación del orden del día y las proposiciones anunciadas.

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto.

“Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona a la Ley 1384 del 2010, reconociendo para los efectos de esta ley, como sujeto de especial protección constitucional, a las personas con sospecha o que padecen cáncer. Autor: Senador Fabián Díaz Plata. Ponentes: Representantes Hugo Archila, Juan Felipe Corzo. Publicación proyecto en Gaceta del Congreso número 882 del 2022. Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1482 del 2023 y publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso números 1760 del 2023, 53 del 2024 Fe de Erratas. Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 7 del 2023. Anuncio: diciembre 14 del 2023”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, un técnico para la Representante Susana Gómez, para el Representante José Eliécer Salazar, también un técnico, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Archila, Ponente, ¿va a sustentar o habla?

Informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, Presidente. Proposición:

“Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los honorables representantes a la Cámara aprobar el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley número 160 de 2023, Cámara y 131 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona a la Ley 1384 de 2010, reconociendo para los efectos de la presente ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer, para que se haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República. Firman. Hugo Archila, Juan Felipe Corzo”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia leído; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria el informe?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene cuatro artículos. El artículo segundo tiene tres proposiciones no avaladas. De igual forma, el artículo tercero tiene una proposición no avalada. Nada más, ¿verdad?, no hay más. Es solamente eso, Presidente.

El artículo segundo tiene dos proposiciones suscritas por José Octavio Cardona no avaladas y el artículo tercero, una proposición no avalada que firma José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿El Representante Octavio Cardona se encuentra presente?, Sí, allá se encuentra el Representante. Representante Cardona tiene el uso de la palabra frente a las proposiciones no avaladas. Sonido para Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Presidente, una pregunta, ¿Tengo un minuto para una o para las cuatro proposiciones?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuánto tiempo requiere representante?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Son cuatro proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene tres minutos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

La primera, que ya me dijo el Congresista Hugo que la acepta, es porque es un cambio, porque en el texto original se habla del Ministerio de la Protección Social y, yo estoy proponiendo que se hable del Ministerio de Salud y Protección Social.

La segunda, es un cambio en el párrafo cuarto del artículo tercero, porque yo estoy de acuerdo que los entes territoriales puedan celebrar convenios con el Instituto Nacional de Cancerología, pero no creo que el instituto necesite para celebrar un convenio que las sociedades científicas o quirúrgicas den la asesoría porque eso sería, tanto como decir, que el instituto que es la entidad más capacitada, hoy necesita de alguien que los asesore.

La tercera es porque en el párrafo primero dice, “Por ningún motivo negarán la participación de la población colombiana residente en el territorio nacional”. Yo pido que quiten la palabra, “colombiana”, porque si no, por ejemplo, la población venezolana enferma de cáncer entonces, ¿se tiene que morir?, ¡No!, hay que quitar la palabra “colombiana” para que quede “Participación de la población residente en el territorio nacional”, para no negar derechos, doctor Archila.

Y la cuarta, es porque el artículo cuarto, ustedes dicen que las personas diagnosticadas, enfermas o con sospecha de cáncer son sujetos de especial protección constitucional y, yo estoy de acuerdo, pero con la definición como la traen, según ustedes, serían los únicos sujetos de especial protección y el cambio que yo hago es, además de los sujetos de especial protección determinados por la Corte, donde están los adultos mayores, las madres cabeza de familia, los habitantes de calle, los niños, también ingresarían las personas diagnosticadas, enfermas o con sospecha.

De tal suerte que, los sujetos de especial protección sean no sólo los de cáncer, sino todos los que ya ha dicho la Corte Constitucional, ampliando el rango, porque si no, estarían ustedes sacando unos sujetos que hoy trae la Corte Constitucional y que no creo que tengamos nosotros la facultad desde una legislación de eliminarlos.

Esos son los cuatro cambios propuestos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Archila frente a las proposiciones del Representante Cardona, ¿cuáles quedan avaladas?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente. Las tres primeras, señor Presidente, quedan avaladas; estamos realizando, ya un momento, un minuto para realizar la cuarta.

Las tres primeras no tenemos ningún inconveniente. Pido un minuto, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia que la Bancada del Pacto Histórico se encuentra en este momento reunida para efectos del acta, están en reunión de Bancada el Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El doctor Hugo Archila, ¿Ya hizo la revisión de las proposiciones?, ¿doctor Archila?, Mientras el doctor Archila hace la revisión de las proposiciones. Vamos a dejar la constancia, porque la Bancada del Pacto Histórico se encuentra en reunión de bancada y está por fuera del recinto.

Bueno, señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración el artículo primero como viene en la ponencia, el artículo dos con aval, el artículo tres con aval y el artículo cuatro como viene en la ponencia; en consideración, anuncio que se va a cerrar y, el artículo tres, también queda una como constancia; continua en consideración, anuncio que se va a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, por favor, vamos, permítame leer las proposiciones que tienen aval.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante Secretario, por favor dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con relación al artículo segundo, la primera proposición avalada agrega lo siguiente:

“Además de los sujetos de especial protección determinados por la Corte Constitucional, los serán también” y elimina la expresión “son”. Frente al artículo segundo, se agrega la expresión “Ministerio de salud y” elimina la expresión “a”. Y, al artículo segundo, la proposición avalada que propone un párrafo y es el siguiente:

“Párrafo primero. La contratación y prestación de los servicios oncológicos; se realizará siempre con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con servicios oncológicos habilitados, que tengan en funcionamiento unidades funcionales en los términos de la presente ley,

aplica para todos los actores del sistema; como las Entidades Promotoras de Salud de ambos regímenes o quienes haga sus veces y las entidades territoriales responsables de la población pobre no asegurada, las demás entidades de aseguramiento y las demás instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas que deben garantizar el acceso y la oportunidad a la comunidad y la calidad de las acciones contempladas para el control del cáncer.

Así, por ningún motivo negarán la participación de la población, elimina la expresión “colombiana residente en el territorio nacional en actividades o acciones de promoción y prevención, así como tampoco la asistencia necesaria en detección temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo”.

Esas fueron las tres proposiciones no avaladas. Entonces, Presidente, el artículo primero, tercero y cuarto como viene en la ponencia y el artículo segundo con las dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a poner en consideración los artículos como vienen en la ponencia y las proposiciones que tienen aval; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario por favor, ¿aprueba la Plenaria los artículos puestos en consideración?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010, reconociendo para los efectos de la presente ley como sujeto de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer.

Y se le pregunta a la Honorable Plenaria.

¿Si desea que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado señor Secretario. Abra registro de votación a título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro de votación para el título y la pregunta.

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Alfredo Ape cuello, vota Sí;

Andrés Montes, vota, ¿ya votó?, vota Sí;

Ingrid Sogamoso, vota Sí;

Libardo Cruz, vota Sí;

Betsy Pérez, vota Sí;

James Mosquera, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

José Octavio Cardona, vota Sí;

Juan Carlos Wills, vota Sí;

Carlos Ardila, vota Sí.

José Eliécer Salazar, vota Sí;

Ruth Caicedo, vota Sí;

Jorge Méndez, vota Sí;

Camilo Ávila, vota Sí;

Vamos por Camilo Ávila, vota Sí, ¿no?, ¿Ya?

Un segundo, por favor, ya. Un segundo que estamos escribiendo.

Camilo Ávila, vota Sí;

Nicolás Barguil, vota Sí;

Milene Jarava, vota Sí;

Juan Manuel Cortés, vota Sí;

Miguel Polo Polo, vota Sí;

Modesto Aguilera, vota Sí;

Vamos aquí, entonces, por favor. Jezmi Barraza, vota Sí.

German Rozo, vota Sí;

Jhoany Carlos Palacio, vota Sí;

Ingrid Aguirre, vota Sí;

Óscar Sánchez, vota Sí;

Jorge Tovar, vota Sí;

Ya, ya un segundito, por favor. Jorge Tovar vota Sí, ¿ya?, Jorge Tovar, Sí.

Alejandro García, vota Sí;

Susana Gómez, vota Sí;

Peinado, vota Sí;

¿Quién más?, listo.

John Jairo González, vota Sí.

Pete, vota Sí; Ya.

Ya, vamos por aquí.

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Óscar Campo, vota Sí;

Se retira el voto de Óscar Sánchez, lo hizo de manera digital.

Vamos por acá entonces, ¿quién me falta?

Teresa Enríquez, vota Sí, listo.

Guarín, Alexánder Guarín, vota Sí;

Carlos Ardila, ¿ya?, Carlos Ardila, vota Sí;

Leonardo Gallego, vota Sí;

Yulieth Sánchez, vota Sí;

Irma Luz Herrera, vota Sí;

Andrés Calle, vota Sí;

Salamanca, vota Sí;

Álvaro Leonel Rueda, vota Sí;

Diego, Representante Patiño, Diego Patiño, vota Sí;

Fernando Guida, vota Sí;

Ana Paola García, vota Sí;

Aljure, Vota sí, No, Aljure, vota No, Representante Aljure, vota No;

Ape Cuello, ya

Julián López, vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar, ¿ya?, ¿No?, votó sí, ya te lo había dicho, confirmame.

Jorge Tamayo, vota Sí;

Víctor Salcedo, vota Sí;

¿Falta alguien por votar?

Duvalier Sánchez, vota Sí;

¿Quién falta por votar?

Honorables Representantes, a quién no hemos llamado? Ruth Caicedo, ¿ya?

Ok, Ruth Caicedo, vota Sí;

¿Miguel Polo Polo? Ya también, ok.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay, ¿Votó?

Mauricio Parodi, vota Sí.

Por favor sistema, no me está reportando la votación; por favor, la votación debe ser manual porque no está el sistema funcionando; vamos a llamar a lista, porque no está el sistema funcionando.

Presidente, el sistema está reportando fallas, no se está reportando la votación de algunos representantes que lo hicieron de manera digital. Entonces, vamos a llamar a lista; algunos ya hicieron su voto de manera personal, pero vamos a volver a llamar porque no está el sistema funcionando.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a suspender la votación, señor Secretario; hagamos un nuevo intento y si no hacemos el llamado a lista a los representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por instrucciones de Presidencia, se suspende la votación. Vamos a hacer un nuevo intento para que, sistemas pueda corregir la falla que hay y, puedan

votar de manera digital y de igual forma los que no puedan hacerlo lo hacen de manera manual.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, señor Secretario, que abran el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta; por favor, sistemas, me confirma. Listo, Ya, intentemos votar de manera digital, por favor los representantes que lo puedan hacer. No, no está actualizando.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Suspenda nuevamente la votación, señor Secretario, y haga el llamado a lista para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, listo. Entonces, vamos a hacer el llamado a lista: Yenica Acosta, ¿cómo vota?, vota Sí. Modesto Aguilera, vota Sí. Entonces vamos.

Presidente de acuerdo a lo ordenado se suspende la votación digital y vamos a hacer el llamado a lista de acuerdo con el orden del registro manual de votación. Y se abre el registro para hacer el llamado a lista y, votar de manera manual:

Yenica Acosta, vota Sí;

Modesto Aguilera, vota Sí;

Ingrid Aguirre, vota Sí;

Luis Alberto Albán, vota Sí;

Marta Alfonso, Sí,

William Aljure, William Aljure, vota Sí;

Juliana Aray, vota Sí;

Adriana Arbeláez, Adriana Arbeláez;

Hugo Archila, Hugo Archila, vota Sí;

Carlos Ardila vota Sí; Carlos Ardila, Carlos Ardila, estamos repitiendo la votación manual, Carlos Ardila vota Sí;

Etna Támara Argote, no está;

Sandra Aristizábal;

Gloria Arizabaleta,

Cristian Avendaño, Cristian Avendaño, vota Sí;

Camilo Ávila, Camilo Ávila, había votado Sí ahorita, Camilo Ávila está allá, vota Sí;

Norman Bañol, Norman Bañol;

Nicolás Barguil había votado Sí, vota Sí;

Jezmi Barraza, Jezmi Barraza, vota Sí;

Jorge Bastidas, Jorge Bastidas, vota Sí;

Gabriel Becerra no está;

Alexánder Bermúdez, vota Sí;

John Jairo Berrío, Sí;

Gilberto Betancourt, Gilberto Betancourt;

Mónica Bocanegra, Mónica Bocanegra;
Hernán Cadavid, Hernán Cadavid;
Cristóbal Caicedo, Cristóbal Caicedo;
Diego Fernando Caicedo, vota Sí;
Jairo Cala, Jairo Cala, Jairo Cala;
Andrés Calle, Andrés Calle había votado Sí,
¿cómo vota?, Andrés Calle vota Sí;
Óscar Rodrigo Campo, Óscar Campo, vota Sí;
Jorge Cancimance;
José Octavio Cardona, José Octavio Cardona
había votado Sí, José Octavio Cardona, José Octavio
Cardona;
María Fernanda Carrascal;
Silvio Carrasquilla, Sí;
Carlos Alberto Carreño;
Wilmer Carrillo, Wilmer Carrillo, vota Sí;
Daniel Carvalho, Sí;
Wilmer Castellanos, Wilmer Castellanos;
Orlando Castillo;
Marelen Castillo, Sí;
Ruth Caycedo, Ruth Caycedo, vota Sí;
Jorge Cerchiaro, vota Sí;
Héctor Chaparro, vota Sí;
Piedad Correal;
Juan Manuel Cortés, Juan Manuel Cortés, vota
Sí;
Juan Felipe Corzo, Sí;
Karime Cotes, Karime, Karime Cotes;
Jairo Humberto Cristo, Sí;
Libardo Cruz, Sí;
Mauricio Cuéllar, Mauricio Cuéllar, Sí;
Y José Octavio Cardona, vota Sí;
Alfredo Ape Cuello, Sí, Alfredo Ape Cuello Sí;
Carlos Alberto Cuenca Sí;
Gilma Díaz Sí;
Luis Eduardo Díaz Matéus, Sí;
Olmes de Jesús Echeverría, Sí;
Teresa Enrique, Teresa Enrique, Sí;
Agmeth Escaf, Escaf, Sí;
Wilmer Escobar, Wilmer Escobar, vota Sí;
Juan Fernando Espinal, Sí;
Andrés Forero, Sí;
Leonardo Gallego, Sí;
Christian Garcés;
Christian vota Sí;
Pedro Baracutao, Pedro;
Alejandro García, Alejandro vota Sí;
Ana Paola García, Sí;
Lina Garrido, Sí;

Carolina Giraldo;
Susana Gómez, Sí;
César Cristian Gómez, César Cristian Gómez;
Juan Sebastián Gómez, Sí;
Germán Gómez, Germán José Gómez;
Juan Loreto Gómez, Juan Loreto, Juan Loreto
Gómez;
John Jairo González, Sí;
Olga Beatriz González, Sí;
Kelyn González, Kelyn González, Sí;
Hernando González, Sí;
Alexánder Guarín, Sí;
Wilmer Guerrero;
Hernando Guida, Sí;
Dorina Hernández;
Irma Herrera, Sí;
Aníbal Hoyos, Sí;
Delcy Isaza, Delcy, Delcy Isaza, estaba por ahí
ahorita había votado la Representante Delcy Isaza;
Milene Jarava, Milene Jarava, vota Sí;
Elizabeth Jay Pang, Sí;
Andrés Felipe Jiménez, Sí;
Catherine Juvinao, Sí;
Heráclito Landínez no está;
Juan Camilo Londoño,
Juan Camilo Londoño, Juan Camilo vota Sí;
Juana Carolina Londoño, Sí;
Mauricio Londoño, Álvaro Mauricio Londoño
Lugo;
María Eugenia Lopera, María Eugenia Lopera,
vota Sí;
Luis Miguel López, Sí;
Juliana López, Karen Juliana López,
Julián López, Julián vota Sí;
Juan Carlos Lozada;
Hugo Danilo Lozano, Sí;
Karen Manrique, Sí;
Wadith Manzur, Wadith Manzur, vota Sí;
José Alejandro Martínez, Sí;
Jorge Méndez, Sí;
Julia Miranda, Julia Miranda, vota Sí;
Katherine Miranda, Sí;
Alfredo Mondragón, Alfredo Mondragón;
Álvaro Monedero, vota Sí;
Ana Rogelia Monsalve, Ana Rogelia había
votado Sí, allá está vota Sí;
Gerson Montaña, vota Sí;
Andrés Montes, Sí;

James Mosquera, James había votado Sí ahorita,
James Mosquera, James Mosquera;

Juan Diego Muñoz, Juan Diego Muñoz;

Fernando Niño, Fernando Niño, Fernando Niño,
vota Sí;

Jorge Alejandro Ocampo,

Luis Carlos Ochoa, Sí,

Edinson Olaya, Edinson Vladimir Olaya;

Carlos Eduard Osorio, Sí;

Santiago Osorio, Santiago Osorio;

Elkin Ospina, Elkin Ospina, Elkin Rodolfo
Ospina Ospina;

John Carlos, Jhoany Carlos Alberto Palacios,
vota Sí;

Leonor Palencia, Leonor Palencia, ya la van a
llamar, Leonor Palencia listo;

Mauricio Parodi, vota Sí;

Parrado no está;

Diego Patiño, Diego Patiño, vota Sí;

Jennifer Pedraza, vota Sí;

Julián Peinado, voto Sí, vota Sí;

Juan Daniel Peñuela, Sí;

Flora Perdomo, Sí;

Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Sí;

Gersel Pérez, Gersel Pérez;

Betsy Pérez, Betsy vota Sí;

Óscar Darío Pérez, Sí;

John Édgar Pérez, Sí;

Hermes Pete;

María del Mar Pizarro, María del Mar Pizarro,
aquí estaba ahorita María del Mar, vota Sí;

Miguel Polo Polo, vota Sí;

Jorge Alexander Quevedo, Sí;

Diógenes Quintero, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, Sí;

David Racero;

Carmen Ramírez;

Sandra Ramírez, Sandra Milena Ramírez, vota
Sí;

Daniel Restrepo, Daniel Restrepo, vota Sí;

Ricardo, Luis Ramiro Ricardo ha votado Sí; Luis
Ramiro Ricardo estaba por ahí ahorita, Luis Ramiro
Ricardo;

Leonardo Rico, Leonardo Rico, vota Sí;

Jaime Rincón, Jaime Rincón Gutiérrez;

Leila Rincón,

Saray Robayo,

Jaime Rodríguez, Jaime Rodríguez;

Ciro Rodríguez, Sí;

Gloria Rodríguez, vota Sí;

Germán Rozo, Sí;

Álvaro Rueda, Álvaro Rueda, vota Sí;

Jaime Raúl Salamanca, Sí;

José Jorge Eliécer Salazar, Sí,

Julio Roberto Salazar, vota Sí;

Juan Pablo Salazar, Sí;

Víctor Salcedo, vota Sí;

Duvalier Sánchez, Sí;

Yulieth Andrea Sánchez, vota Sí;

Óscar Sánchez, Óscar Sánchez, Óscar vota Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca, Astrid, por ahí
está ahorita, Astrid Sánchez;

Tatiana Sánchez, Erika Tatiana Sánchez;

Haiver Alexander Sánchez, vota Sí;

Javier Alexander Sánchez, vota Sí;

Eduard Sarmiento;

Ingrid Sogamoso, Ingrid vota Sí, Ingrid vota Sí;

Luis David Suárez, vota Sí;

Pedro Suárez, vota Sí;

Jorge Eliécer Tamayo, Jorge Eliécer Tamayo,
vota Sí;

Pedro José Suárez Vacca, no está;

Jorge Eliécer Tamayo, vota Sí;

José Alberto Tejada no está;

David Alejandro Toro;

Dolcey Torres, vota Sí; Dolcey Torres, vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí;

Julio César Triana, vota Sí;

Eduar Triana, vota Sí;

Alirio Uribe, no está;

José Jaime Uscátegui, José Jaime Uscátegui;

John Fredi Valencia, John Fredi Valencia;

Juan Carlos Vargas, Juan Carlos Vargas, vota Sí;

Leider Alexander Vázquez;

Erick Velasco;

Olga Lucía Velásquez, Olga Lucía, vota Sí;

Ángela María Vergara, vota Sí;

Óscar Leonardo Villamizar, Óscar Villamizar,

Juan Carlos Wills, vota Sí;

Gerardo Yépez, Gerardo Yépez, Gerardo Yépez,

Armando Antonio Zabaraín, Armando Zabaraín,
vota Sí;

Juan Manuel Cortés, Sí, Juan Manuel Cortés,
vota Sí, Juan Manuel Cortés, vota Sí;

¿Quién falta por votar que haya llegado minutos
antes?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Presidente, fueron, Presidente, 129 votos manuales por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales por el No.

Y, ha sido aprobado el título y la pregunta.

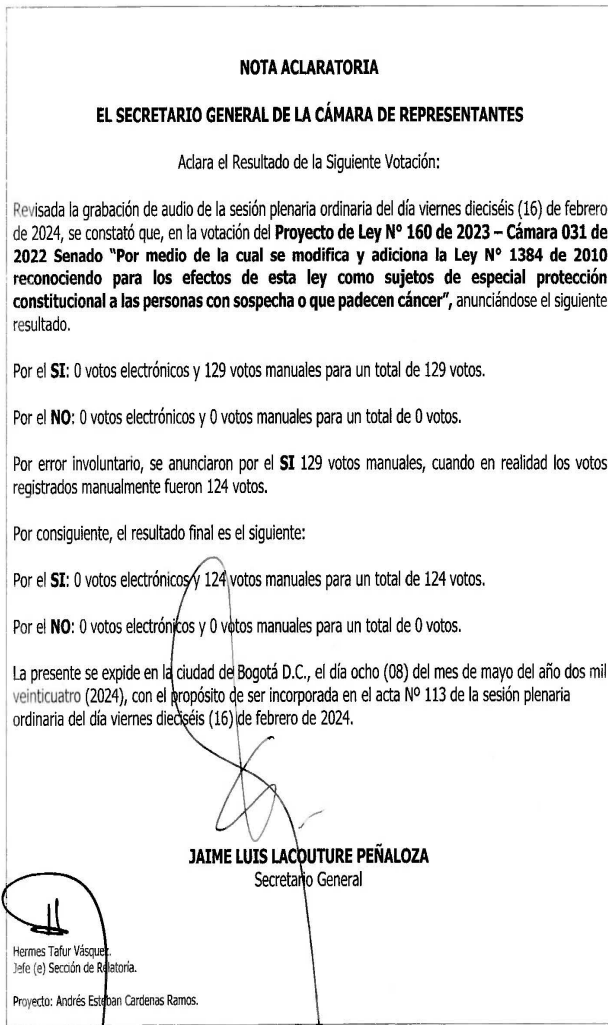
**Resultado registro de votación
(Nota aclaratoria)**

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 160 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
6	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
7	ARAY FRANCO JULIANA	X	
8	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
9	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
10	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
11	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
12	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
13	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
14	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
15	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
16	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
17	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
18	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
19	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
20	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
21	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
22	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
23	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
24	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
25	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
26	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
27	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
28	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
29	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
30	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	

31	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
32	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
33	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
34	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
35	DIAZ ARIAS GILMA	X	
36	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
37	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
38	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
39	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
40	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
41	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
42	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
43	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
44	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
45	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
46	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
47	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
48	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
49	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
50	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
51	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
52	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
53	GONZALEZ HERNANDO	X	
54	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
55	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
56	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
57	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
58	JARAVA DIAZ MILENE	X	
59	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
60	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
61	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
62	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
63	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
64	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
65	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
66	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
67	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
68	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
69	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
70	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
71	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
72	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
73	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
74	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	

75	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
76	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
77	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
78	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
79	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
80	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
81	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
82	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
83	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
84	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
85	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
86	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
87	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
88	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
89	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
90	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
91	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
92	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
93	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
94	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
95	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
96	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
97	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
98	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
99	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
100	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
101	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
102	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
103	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
104	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
105	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
106	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
107	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
108	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
109	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
110	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
111	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
112	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
113	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
114	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
115	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
116	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
117	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
118	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	

119	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
120	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
121	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
122	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
123	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
124	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		124	0



Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones Representante Hugo Archila. Tiene el uso la palabra Representante Archila.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. Quiero agradecer a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes por el apoyo unánime en este importante proyecto de ley que es de suma importancia, debido al incremento de casos de cáncer en Colombia y desafortunadamente en la alta tasa de mortalidad.

Este proyecto de ley, es de iniciativa del Senador Fabián Díaz, que busca actualizar la Ley "Sandra Ceballos", actualizar el concepto de paciente con sospecha de cáncer según los lineamientos de la Corte Constitucional; pero también mejorar la calidad de vida de los familiares de los pacientes que se encuentren en cuidados paliativos, fomenta los convenios interadministrativos con el Instituto de Cancerología, pero también promueve el uso de las tecnologías y más en los territorios como los nuestros, alejados, donde carecemos de profesionales en esta rama de la medicina.

Agradecer, y en buen momento, de agradecer nuevamente por haberle dejado en el orden del día de primeras y más que ayer 15 de febrero conmemoramos, "El Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer Infantil", en buen momento de agradecerles a todos. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Corzo tiene el uso de la palabra. Felicitaciones por la aprobación de su proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo especial para usted y para toda la plenaria, de la misma manera unirme a las palabras que acaba de mencionar el Coordinador Ponente de este importante proyecto. Yo como Ponente también quiero agradecerle a la plenaria por la aprobación unánime de un proyecto tan bonito, tan sensible; que sin duda alguna va a tratar de contrarrestar el dolor que se presenta en las familias colombianas cuando tenemos esas lamentables noticias que es que alguien padezca de una enfermedad tan dolorosa como es el cáncer.

Y me uno también al agradecimiento a los compañeros que nos ayudaron a mejorar el proyecto con sus proposiciones, en especial al Representante Octavio, gracias por aportar en la consolidación y en lo que es el avance de este proyecto. Y también decirles que es motivo de alegría haber aprobado hoy este proyecto teniendo ayer la celebración del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil", es un mensaje muy importante que esta plenaria les da a los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones representantes. Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa, Colegio de Santa Librada del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, Autor: Representante José Eliécer Tamayo y otras firmas. Ponente: Representante Carolina Giraldo.

Publicación Proyecto en la Gaceta del Congreso número 1191 del 2023; publicación ponencia para primer debate, en la Gaceta del Congreso número 1344 del 2023; publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 1770 del 2023; aprobado en Comisión Segunda noviembre 22 del 2023; anuncio diciembre 14 del 2023".

En la sesión plenaria del día jueves 14 de diciembre del 2023 Presidente, fue aprobado el informe con que termina la ponencia del proyecto de ley anunciado, Proyecto de Ley número 150.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto señor Secretario. Entonces, aprobado el informe de ponencia, continuamos con el articulado; se aprobó en la sesión anterior, es lo que nos contaba el señor Secretario, ¿así es señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, fue aprobado en la sesión del 14 de diciembre el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, vamos a dar continuidad con el articulado, por favor dele lectura señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, el articulado. El proyecto tiene cinco artículos.

El artículo primero, tiene una proposición avalada que suscribe Modesto Aguilera, y el artículo segundo tiene dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor dele lectura a las proposiciones con aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Al artículo primero, la proposición avalada que suscribe Modesto Aguilera incluye la expresión “Que tuvo lugar”, el resto del artículo del objeto queda igual”.

“En la proposición que suscribe José Eliécer Salazar, José Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez y Hernando González, elimina del artículo segundo la siguiente expresión:

356 y 357, elimina a través de las partidas o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal de mediano y el marco de gastos de mediano plazo y agrega los recursos necesarios para las siguientes obras.

Parágrafo. Para el logro de lo dispuesto en el presente artículo, el Gobierno nacional apropiará los recursos de la Nación y/o impulsará a través del sistema de cofinanciación las partidas presupuestales necesarias para el propósito señalado de conformidad con el plan plurianual de inversión establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.

“Y la proposición que suscribe Aníbal Hoyos, incluye los artículos 339 y 336, e incluye la expresión de la Ley 819 del 2003”.

“Y, el artículo cuatro y cinco, Presidente, tres, cuatro y cinco, como vienen en la ponencia.”

Han sido leídas las proposiciones avaladas y el resto de artículos como vienen la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos dos artículos nuevos con aval. Vamos entonces a votar primero el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Se abre la discusión, el Representante Octavio nos ha pedido votación nominal.

Se cierra la discusión. Abra el registro para votar el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas y los artículos tres, cuatro y cinco, como vienen en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Voto sí e invito a todos los compañeros y colegas a acompañarme en esta iniciativa para hacerle un homenaje a la educación pública en Colombia; 200 años de educación pública en Colombia, este es un homenaje a una institución histórica de nuestro Vicepresidente de la época, Francisco de Paula Santander.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Eliécer Tamayo como Ponente vota Sí;

Yenica Acosta vota Sí;

Enrique, Modesto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, me dicen que ya tenemos sistema en cabina. Entonces, abramos el registro con el sistema por favor, suspenda la votación y vamos a intentar con el sistema, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación manual y se abre el registro para votar las proposiciones avaladas y los artículos tres, cuatro y cinco, como vienen en la ponencia, ¿El ponente cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Sí señor Secretario, positivo e invito a la plenaria a acompañarnos en esta votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El representante ponente vota sí y por favor sistema nos proyecta la votación, ¡Ya!, un segundito para que el sistema. Está abierto el registro por favor votar, sistemas por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sistema, ¿nos confirma si tenemos?, no sirvió. Entonces, señor Secretario suspenda la votación. Vamos a levantar la sesión de hoy, y, se cita, antes hay que anunciar los proyectos, pero vamos a citar para el día martes.

Anuncie proyectos señor Secretario, para el día martes a las 2:00 p. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta la sesión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie primero los proyectos y luego levantamos la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 20 de febrero. Tal como lo consideró el Presidente se suspende la votación del proyecto anterior. Anunciamos los proyectos para la Sesión Plenaria del 20 de febrero del 2024 a las 2:00 p. m.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos.

Proyectos para Segundo Debate:

“Proyecto de Ley número 150 Cámara del 2023, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio Santa Librada”.

“Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía”.

“Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara”.

“Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por el cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”.

“Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia”.

“Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Simona Amaya”.

Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por el cual la Nación se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos”.

“Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por el cual se declara y reconoce y exalta como Patrimonio Inmaterial de la Nación las Prácticas Identitarias”.

Proyecto de Ley número 235 de 2023 Cámara, por el cual se reconoce el río Guatapurí como sujeto de derechos”.

“Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional de Tiple, Envigado”.

“Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso se rinde honores al movimiento sufragista”.

“Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo”.

“Proyecto de Ley número 039 de 2023 Cámara, por el cual se permite el acceso a las mascotas a lugares públicos”.

“Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por el cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida”.

“Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por el cual se crean los consultorios psicológicos”.

“Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola”.

“Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre Colombia y la República de Venezuela relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”. Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara, por el cual se establecen normas relacionadas con fondos educativos”. Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, “por el cual se transforman los zoológicos, parques animales”, Proyecto de Ley número 313 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la educación socioemocional en niños”.

“Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire”.

“Proyecto de Ley número 383 Cámara, por el cual se promueve la donación de alimentos”.

“Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, “por el cual se modifica la Ley 2079 de 2021”.

“Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario”.

“Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio del cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea”. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1850 de 2017”.

“Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral”. “Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, “por medio del cual se fortalecen los derechos parentales”.

“Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por el cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música”.

“Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la iniciativa del desarrollo del ecoturismo”.

“Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 282, por medio del cual se reforma la Ley 675 de 2001”.

“Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por el cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación”.

“Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por el cual se establece el programa de transferencias monetarias”.

“Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por el cual se establece la renta básica”.

“Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para implementación de herramientas pedagógicas”.

“Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo de la productividad en el sector espacial”.

“Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 087 y número 095”.

Han sido leído y anunciado los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión y se cita para el día martes a las 2:00 p. m., Señor Secretario muchas gracias a usted y a la plenaria y al país que nos escuchó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo la 01:10 p. m. se levanta la Sesión Plenaria de hoy viernes 16 de febrero del 2024. Buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024.

Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE
Cámara de Representantes
E. S. M.

Aprobada
Subsecretaría General,
Fecha: *Febrero 16 2024*
Hora: *11:41 AM*
Robto

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso-, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre **“los retos y desafíos del sector aéreo del país”**

Para tal efecto cítese al **Ministro de Transporte**, Dr. William Camargo Triana; a la **Superintendente de Industria y Comercio**, Dra. Cleo Rusinque; al **Ministro de Comercio, Industria y Turismo**, Germán Umaña Mendoza y al **Director General de la Aeronáutica Civil**, el Dr. Sergio París Mendoza.

Asimismo, extender la invitación al Director Ejecutivo de **LATAM Airlines** el Dr. Santiago Álvarez Matamoros, al Presidente de **AVIANCA**, Dr. Adrián Neuhauser, al Presidente de **SATENA** Brigadier General Oscar Zuluaga, a la Directora ejecutiva de **WINGO** Dra. Carolina Esther Cortizo y al Presidente de **EASYFLY** Dr. Alfonso Ávila. Del mismo modo, a la Dra. Paula Cortés Calle, presidente de la **Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO)**, y a la **Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA)**.

La presente proposición busca evaluar los retos y desafíos del sector aéreo del país, con ocasión de evaluar la crisis en el sector del transporte aéreo como servicio público esencial, los requisitos en el país para el funcionamiento de aerolíneas de bajo costo y sus responsabilidades frente al consumidor, la regulación de las tarifas y la liberalización del mercado. De igual forma, se realizarán cuestionamientos que permitan evaluar las alternativas, apoyos financieros y logísticos para el sector, planes de contingencia, fijación de tarifas, fortalecimiento de SATENA, con y medidas de protección al consumidor y a las agencias de viajes.

Por lo hecho expuesto anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de la presente proposición por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.



Aprobada Jn

115
11



Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,

DSA
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.

069-069

CUESTIONARIOS ADJUNTOS A LA PROPOSICIÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTE – MINISTRO WILLIAM CAMARGO TRIANA-

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º y 234º de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- Desde la suspensión de operaciones de dos aerolíneas de bajo costo en el país, ¿Cuál fue el plan de contingencia adoptado? ¿Cuál es el estado actual de este? ¿Qué medidas de adoptaron para evitar afectaciones al consumidor y a las agencias de viajes? Señalar cada una de las medidas a nivel nacional y territorial adoptadas.
- ¿Cuáles son las metas proyectadas por esta cartera para fortalecer la infraestructura aeroportuaria en el país en el cuatrienio?
- ¿Cuáles son las razones de hecho y de derecho para tomar la decisión de que sea la Aerocivil la encargada de algunas concesiones aeroportuarias del país? ¿A la fecha cuantas concesiones aeroportuarias se han evaluado para ser entregadas a la Aerocivil?
- ¿Cómo avanza en el país la implementación de una política de cielos abiertos? ¿Qué medidas se han adoptado? ¿Cuáles son las exigencias para la llegada de aerolíneas al país en todas las modalidades autorizadas? ¿Se han realizado modificaciones a los tramites de autorización y seguimiento frente al funcionamiento de aerolíneas de bajo costo?

N: 069
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

116



- ¿Qué medidas y acciones se han adoptado para fortalecer SATENA? ¿Existe un plan de ampliación de rutas nacionales y existencia de tarifas que beneficien al consumidor aéreo?
- ¿Qué acciones se han implementado para regular la tarifa y evitar abusos tarifarios?

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA - DIRECTOR SERGIO PARÍS-

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º y 234º de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué acciones y medidas se implementaron por parte de la entidad para sancionar o requerir a los representantes legales, ejecutivos, integrantes de juntas de accionistas y directivos de las aerolíneas de bajo costo VIVA AIR y ULTRA AIR que suspendieron intempestivamente su funcionamiento en el país?
- ¿Qué acciones se han adelantado para el reembolso del pago de los tiquetes cancelados a los consumidores y a las agencias de turismo por la suspensión de actividades de dos aerolíneas de bajo costo en los últimos años?
- ¿Qué investigaciones se adelantaron para identificar medidas que afecten la competencia y aumenten el poder y concentración del mercado en un solo actor? ¿Qué medidas se han adoptado para impedir la concentración del mercado aéreo?
- ¿A la fecha cuantas aerolíneas nuevas han solicitado autorización de funcionamiento en el país? ¿Cuál es el estado de avance de cada una en su entrada en funcionamiento? ¿Cuántos slots hay disponibles? ¿Cuáles son las rutas que cubrirán?
- ¿Se han realizado modificaciones al Reglamento Aeroportuario Colombiano con los siguientes objetivos. (Explicar las razones de hecho y derecho que sustentan las modificaciones)
 - La liberalización del mercado aéreo del país.
 - Para garantizar medidas de protección a los consumidores aéreos ante la suspensión de actividades de una aerolínea.
 - Para fortalecer las medidas de control y autorización de funcionamiento de aerolíneas de bajo costo en el país.
- ¿Qué medidas de fijación de precios se han adoptado? ¿Se han establecido disposiciones frente a la regulación de las tarifas y evitar abusos?

N: 069
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

119
3h



7. ¿Qué medidas y acciones se han adoptado para fortalecer SATENA? ¿Existe un plan de ampliación de rutas nacionales y existencia de tarifas que beneficien al consumidor aéreo?

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -Superintendente Cielo Rusinque-

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- 1. ¿Qué medidas y acciones ha implementado la entidad para proteger a los usuarios y agencias de viaje ante la suspensión de prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en los cuales han incurrido algunas aerolíneas en los últimos años?
2. ¿Qué medidas de fijación de precios se han adoptado? ¿Se han establecido disposiciones frente a la regulación tarifaria?
3. En el marco de su función como protección de la competencia en el territorio nacional, evalúe la participación de los diferentes actores (para el caso, aerolíneas) en el mercado aéreo colombiano, indicando las facilidades o dificultades de competencia en dicho mercado. Para esto, indique cómo se ha comportado este mercado en los últimos diez años.
4. ¿Considera que existe un vacío jurídico con respecto al estatuto del consumidor en lo relativo a la intermediación que surge en la actividad de las agencias de viaje? De ser así, ¿De qué manera considera pertinente darle solución a esta problemática?
5. ¿Qué acciones adelantó la Superintendencia de Industria y Comercio con respecto a la salida de la aerolínea InterJet en el año 2020? Bajo el concepto de esta entidad, exponga de qué manera la crisis generada por la salida de esta aerolínea del país se relaciona con la crisis que se está presentando en el año 2023.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO -MINISTRO GERMÁN UMAÑA MENDOZA-

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6° y 234° de la Ley 5ta de 1992, le solicitamos dar respuesta a los siguientes cuestionamientos:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N:069



- 1. ¿Cuáles han sido las medidas, planes de contingencia y hoja de ruta diseñada por la entidad para atender a los consumidores y agencias de viajes afectadas por el cese de actividades de las aerolíneas low cost VIVA AIR y ULTRA AIR?
2. ¿Cuál es el rol del sector aéreo en la política turística vigente del país?
3. ¿Qué medidas se han adoptado para la regulación de las tarifas de tiquetes y la competitividad del país en materia de precios para el aumento de los visitantes extranjeros?

N:069

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



PROPOSICIÓN No (16 de febrero/2024)

Aprobada

Con la venia de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración la presente proposición de vinculación de la CÁMARA DE REPRESENTANTES como institución organizadora y convocante para la realización del encuentro denominado DIPLOMACIA DE CIUDAD, evento propuesto para realizar en la ciudad de Manizales capital del departamento de Caldas entre el 20 y 22 de marzo del año 2024 y el cual tiene como objetivo SOCIALIZAR LA HOJA DE RUTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE CONTEMPLAN LAS DIFERENTES EMBAJADAS CON REPRESENTACIÓN EN NUESTRO PAÍS Y LA FORMA EN QUE LOS ENTES MUNICIPALES PUEDEN ACCEDER A ESTE TIPO DE RECURSOS PARA COFINCIAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO.

Presentada a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes por la HHRR.

JUANA CAROLINA LONDONO JARAMILLO REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

N:070



Subsecretaría General

Fecha: febrero 16, 2024 Hora: 11:40 a.m. Aprobado

Carrera 7 No. 8-58 Edificio Nuevo del Congreso Mesasite Sur Piso 1 Oficina 101 Bogotá D.C. - Colombia

e-mail: juana.londono@camara.gov.co



Alexandra VÁSQUEZ CONGRESISTA

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas Presidente de la Cámara de Representantes E.S.D.

Aprobado

Ref. Solicitud para modificar el orden del día de la sesión plenaria del 16 de febrero de 2024.

Respetado presidente,

Por medio de la presente, de forma respetuosa solicito se modifique el orden del día, para que el Proyecto de Ley No 160 de 2023 Cámara - 031 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer", pase del numeral 12° al numeral 1° del Orden del Día. Lo anterior, en concordancia con la conmemoración del 15 de febrero en la lucha contra el cáncer infantil

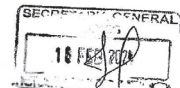
Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

Alexandra Vásquez Representante a la Cámara Pacto Histórico

Kareem Henrique Representante a la Cámara Citrep 2 - Arauca

Hugo Arechilla Representante a la Cámara Partido Liberal



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68

11:48

CONSTANCIAS



RESOLUCION MD Nº 0015 DE 2024 (15 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA identificado con la cédula de ciudadanía número 86.050.803, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Meta, por el Partido Alianza Verde para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 de 2022.

Que el doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, mediante escrito de fecha febrero 15 de 2024, radicado en la secretaría general de la Corporación en la misma fecha, presentó renuncia irrevocable ante los dignatarios de la mesa directiva de la Cámara de Representantes a su investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Meta, justificada en la atención de asuntos estrictamente personales relacionados con su estado de salud que ameritan su total dedicación.

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes. Seguidamente determina, que estando en receso el Congreso de la República, lo hará la Mesa Directiva en el mismo término.

Que el párrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que por encontrarse en receso el Congreso de la República, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 41-1 de la Ley 5ª de 1992.-Reglamento Interno del Congreso- aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA (1.5992, 275), la cual constituye falta absoluta de acuerdo con el párrafo transitorio del artículo 134 Superior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar en los términos del artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, la renuncia presentada por el doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.050.803, a su investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Meta, para el periodo constitucional 2022-2026.



Continuación de la Resolución MD Nº 0015 DE 2024

(15 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

PARAGRAFO 1º: La renuncia aceptada el doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA constituye falta absoluta en los términos del párrafo transitorio del artículo 134 de la Constitución Política.

PARAGRAFO 2º: Requerir al doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al secretario general de la Cámara de Representantes para que solicite ante la Autoridad Nacional Electoral, la certificación relacionada en el artículo 278 de la Ley 5/92.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 FEB 2024

Signature of Andrés David Calle Aguas, Presidente

Signature of Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente

Signature of Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General

PROTECCIÓN: HERNÁNDEZ DE VÉGUEZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION MD Nº- 1056 DE 2023 (15 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISION JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICION CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.648.357, fue elegido como representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz Nº 5 para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 de 2022.

Que el doctor Efraín Alberto Cortes Gordo, auxiliar judicial de la secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado, mediante oficio Nº 2023-533 del 17 de noviembre de 2023 comunica y envía a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, las siguientes decisiones proferidas dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00071-00, la cual demanda el acto de elección del señor John Fredy Núñez Ramos, como representante a la Cámara por la CITREP No. 5, para el periodo constitucional 2022-2026:

Auto del catorce (14) de julio de 2022, que admite la demanda y decide la solicitud de suspensión provisional de los efectos del acto enjuiciado, el cual resolvió:

PRIMERO: ADMÍTESE la demanda de nulidad electoral presentada contra la elección del señor Jhon Fredy Núñez Ramos como representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 5, periodo 2022-2026, contenida en el formulario E-26 CTP del 19 de marzo de 2022.

SEGUNDO: DECRETAR la suspensión provisional de los efectos del formulario E26 CTP del 19 de marzo del 2022 expedido por la Comisión Escrutadora General, en lo referente a la elección del señor Jhon Fredy Núñez Ramos como representante por la Circunscripción Especial de Paz No. 5.

Auto del dieciocho (18) de agosto de 2022, que resuelve el recurso de reposición contra el auto del 14 de julio de 2022, en donde se dispuso: i) la admisión de la demanda de nulidad de la referencia y, ii) se decretó la suspensión provisional de los efectos de dicha decisión, el cual resolvió:

PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 14 de julio del 2022, en cuanto hace al decreto de la suspensión provisional de los efectos del acto que declaró la elección del señor Jhon Fredy Núñez Ramos, como representante a la Cámara por la CITREP No. 5, contenida en el formulario E-26 CTP del 19 de marzo del 2022.

SEGUNDO: INFORMAR a la mesa directiva de la Cámara de Representantes la presente decisión para los fines pertinentes.

Auto de Única Instancia del dos (02) de noviembre de 2023, pronunciamiento de la Sala sobre i) memorial de aclaración y adición respecto del auto del 18 de agosto del 2022, en donde se resolvió el recurso de reposición contra la medida cautelar de suspensión de efectos del acto acusado; así como ii) respecto de la petición de revocatoria de la misma, en los términos del artículo 235 de la Ley 1437 de 2011, el cual resolvió: PRIMERO: NEGAR las solicitudes de aclaración y adición del auto del 18 de agosto del 2022, por las razones expuestas en esta providencia.



CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-1056 DE 2023 (15 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de revocatoria de la medida cautelar decretada en auto del 14 de julio del 2022, confirmada en providencia del 18 de agosto de la misma anualidad.

TERCERO: ADVERTIR a los sujetos procesales que no se dará trámite a peticiones dilatorias y que contra lo resuelto no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en los numerales 2 y 12 del artículo 243A de la Ley 1437 del 2011.

CUARTO: Por Secretaría, COMUNICAR a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Ética de dicha corporación, para que cumplan de inmediato la medida cautelar decretada en auto del 14 de julio del 2022. REMITIR con la comunicación, la correspondiente constancia de ejecutoria de dicha decisión.

QUINTO: REMITIR de forma inmediata el expediente al despacho del consejero ponente para continuar con el trámite a la presente actuación judicial. (***)

Auto del dieciséis (16) de noviembre de 2023, el magistrado ponente, doctor Luis Alberto Álvarez Parra, decide la solicitud de aclaración y adición del auto del 2 de noviembre del 2023 presentado por la parte demandante, resolviendo lo siguiente: (***)

PRIMERO: RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO el memorial presentado el 10 de noviembre del 2023 por el apoderado de la señora Sandra Milena García Peña.

SEGUNDO: ORDENAR el cumplimiento inmediato del artículo 4º del auto del 2 de noviembre del 2023. (***)

Constancia de ejecutoria expedida el 17 de noviembre de 2023, la cual concluye: "...Que el auto que decretó la suspensión provisional, el que resolvió un recurso de reposición, el que decidió una solicitud de aclaración, adición y revocatoria y el que rechazó por extemporánea la petición fueron debidamente notificados y quedaron legalmente ejecutoriados el 16 de noviembre de 2023 a las 5:00 de la tarde..."

Que el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992-Reglamento del Congreso de la República, respecto de la suspensión de la condición congresional, dispone lo siguiente:

"...ARTÍCULO 277. Suspensión de la condición congresional. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenezca.

La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente.

Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente..."

Que mediante comunicación electrónica radicada en la presidencia de la Corporación el 29 de noviembre de 2023, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, remite dictamen a la plenaria de la Cámara de Representantes dentro del trámite de suspensión provisional de la condición congresional del Honorable representante a la Cámara JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, el cual concluye lo siguiente: "...Con fundamento en las anteriores consideraciones, determinada la firmeza de la decisión tomada por la Sección Quinta del Consejo de Estado; la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2023, con quórum

Powered by CS CamScanner



CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-1056 DE 2023 (15 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

decisión, previo estudio y votación nominal, aprueba emitir DICTAMEN FAVORABLE, sobre la suspensión de la condición congresional del HR JHON FREDY NUÑEZ RAMOS a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes..."

Que el artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), contenido del régimen de remplazos en las corporaciones públicas de elección popular, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser remplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Que agotado el procedimiento establecido en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expedir con fundamento en el artículo 41-1 ídem, el acto administrativo que da cumplimiento al auto proferido el 14 de julio del 2022 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00071-00, adoptando las siguientes decisiones: i) Suspender provisionalmente el ejercicio de la función de congresista al representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz -CITREP- Nº 5, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS y, ii) Declarar la vacancia temporal de la curul ocupada por el doctor Núñez Ramos.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General, se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER provisionalmente el ejercicio de la función de congresista al representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz -CITREP- No. 5, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS identificado con la cédula de ciudadanía número 17.649.357, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente. Lo anterior, en cumplimiento de la medida cautelar decretada por la Sección Quinta del Consejo de Estado en auto del 14 de julio de 2022, dentro del proceso de nulidad electoral -Radicado Nº 11001-03-28-000-2022-00071-00.

PARAGRAFO: REQUERIR al doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia temporal de la curul ocupada por el representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, a la Sección Quinta del Consejo de Estado, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral, al Senado de la República y a la Fundación Igualdad Social.

Powered by CS CamScanner



CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-1056 DE 2023 (15 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 DIC 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, and Juan Fernando Espinal Ramírez.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General, Firmó en fe de lo actuado



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, PRESIDENTE, Cámara de Representantes, Ciudad

REF: CONSTANCIA

A través de este oficio me permito dejar constancia que a día de hoy 16 de febrero del año en curso y a tres semanas después de haber iniciado la jornada escolar de nuestros niños y niñas se tiene según datos de la Procuraduría General de Nación que hay 11 entidades territoriales entre municipios y departamentos que aún no inician el Programa de Alimentación Escolar "PAE", algunas de ellas son Girardot, Córdoba, Loricá, Montería, Sucre, Casanare, Cesar, Guainía, Maicao, Popayán y Sincelajo.

Lo anterior resulta relevante ya que son tres las semanas de clases que han sido impartidas sin contar con la prestación del servicio, es decir, que paralelo al proceso de formación los menores no han recibido ningún tipo de alimentación como lo contempla la ley.

Serían más de 470.000 estudiantes los afectados según el informe que rinde la procuraduría; es por ello que hago un llamado enérgico desde esta curul al Ministerio de Educación y su Unidad de Alimentos para Aprender, a la Procuraduría General de la Nación, para que adelanten el seguimiento correspondiente y puedan llevar a cabo las acciones pertinentes y de este modo lograr que los menores empiecen a recibir su ración alimentaria, complemento esencial para un proceso educativo digno y de calidad.

Cordialmente,

Handwritten signature of Marelén Castillo Torres, Representante a la Cámara.

Subsecretaría General, Fecha: febrero 16 de 2023, Hora: 11:00 A.M., Handwritten signature.

@marenlencastillo, @CastilloMarelén, Marelén Castillo, marenlencastillortres

Powered by CS CamScanner



CONSTANCIA COP16 - PLENARIA
16 FEBRERO 2024

Subsecretaria General
Fecha: 16 febrero 2024
Hora: 11:41 AM
Abb

"Que todo mundo te cante, que todo el mundo te mime" es el himno que cantamos hoy quienes queremos con el alma que sea Cali la casa de la COP16 y es el himno que quedará en la mente de los visitantes cuando descubran todo lo que la ciudad tiene para ofrecer: biodiversidad, calidez de su gente y capacidad turística y logística de eventos envidiable.

Si de biodiversidad se trata, Cali no tiene comparación: esta ciudad cuenta con 61 humedales, 12 ecoparques, 7 ríos, 600 especies de aves, entre las cuales están el Barranquero, el Colibrí Paramuno y el Siete Colores, el parque natural farallones que alberga más de 196 mil hectáreas de bosque con una diversidad de pisos térmicos que van desde los 200 hasta los 4.100 msnm lo que facilita la existencia de innumerables formas de vida; nos cruza la cordillera de los Andes.

No solo es diversidad, sino organización alrededor del ambiente y la diversidad: el primer Ecobarrio de LATAM se encuentra en Cali. Este reconocimiento otorgado por el Gobierno Francés a través de su embajada en Colombia en el año 2019, certifica al tradicional Barrio San Antonio como tal; también contamos con el centro de investigación en agricultura tropical, CIAT que está entre Cali y Palmira y es pionero en investigación y conservación de especies y cultivos agrícolas; Según la OMS (organización mundial de la salud), nuestra ciudad tiene la mejor calidad del aire de Colombia y la segunda con menor contaminación de todo LATAM además la ciudad y el departamento han liderado la siembra de árboles pues solo en 2023 sembraron en el departamento 8 millones de árboles, ubicándolo como el segundo departamento que más sembró y el primero con más áreas protegidas del país con 647.000 hectáreas.

Pero no solo es lo que tenemos, que nos inspira, sino lo que ya hemos sido capaces de llevar a cabo exitosamente: en 2015 Cali fue la sede del Solar Decathlon que es un concurso internacional de arquitectura e ingeniería patrocinado por el Departamento de Energía de Estados Unidos y el Laboratorio Nacional de Energías Renovables; en Cali también se celebraron los primeros juegos panamericanos junior en 2021, que son los juegos deportivos más importantes en su categoría y se realizan cada 4

130



años donde la ciudad compitió con Monterrey para ser sede. Y no se nos olviden los World Games! que engalanaron a la ciudad y llenaron sus múltiples escenarios deportivos de atletas ansiosos de victoria, desde el coliseo de Hockey y el de tejo hasta el parque de la caña para las competencias de arquería... y sin contar los propios eventos locales que organiza la ciudad cada año que atraen turistas y locales, en un concierto de diversidad cultural como el Petronio, la feria de cali, entre otros.

Por las razones que fuere: deporte, negocios o turismo, Cali cuenta con la capacidad turística y de hospitalidad para atender cualquier evento: desde las mejores clínicas del país (Valle del lili, Imbanaco), hasta las 13100 habitaciones de sus múltiples hoteles y su centro de eventos Valle del Pacífico con capacidad para 12 mil asistentes. Y no solo es Cali, pues por sus carreteras que son las mejores del país, la ciudad se conecta con el Valle de forma rápida y eficaz, por lo cual la ciudad está a tan solo 2 horas y media de buenaventura, portal al mar pacífico, hogar de paso de las ballenas en agosto.

A los caleños nos sobran razones para estar seguros que Cali debe protagonizar este gran anhelo nacional y el mundo será testigo de que aquella frase del poeta Eduardo Carranza "Cali un sueño atravesado por un río" no solo es cierta, es corta, pues son 7 los ríos que atraviesan este sueño.

D.S.A
Divalter Sánchez



Bogotá D.C 16 de febrero de 2024
C-1 GRRA



Subsecretaria General
Fecha: 16 febrero 2024
Hora: 11:18 AM
Abb

CONSTANCIA
Situación de inseguridad en Colombia y la urgencia de fortalecer la presencia del Estado en todo el país

Como Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, en ejercicio de mis funciones legislativas y en representación del pueblo colombiano, quiero expresar mi profunda preocupación por la grave situación de inseguridad que atraviesa nuestro país. Es alarmante observar como las ciudades del país se encuentran asediadas por la delincuencia común, lo que exige la implementación de una política eficaz de seguridad ciudadana en las zonas urbanas para proteger a la población y garantizar su bienestar.

Hasta la fecha, las acciones del Gobierno Nacional no han logrado mantener el orden público de manera efectiva en nuestras ciudades. La crisis carcelaria, la falta de suficiente pie de fuerza policial y la ineficacia del sistema judicial se han identificado como causas fundamentales de este problema. Estos factores contribuyen al deterioro de la seguridad ciudadana y al aumento de la delincuencia en nuestras comunidades urbanas.

Por esta razón, el Gobierno Nacional debe implementar estrategias efectivas para asegurar las condiciones básicas de vida, que incluyen la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos. Sin garantizar esto, es imposible avanzar en el desarrollo social del país y en las reformas gubernamentales.

Resulta preocupante que la percepción de inseguridad en el país haya aumentado significativamente en los últimos años. Según la última encuesta sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2022 la cifra alcanzó un 52,9%, mientras que en 2021 fue del 44%. En 2020, durante la pandemia, los datos arrojaban un 39%, y en 2019 alcanzó un 43,7%. Este incremento en la percepción de inseguridad refleja la creciente preocupación de los colombianos por su seguridad y la de sus familias.¹

¹ <https://www.infobae.com/colombia/2023/04/03/crecio-la-percepcion-de-inseguridad-en-colombia-estas-son-las-ciudades-donde-la-gente-se-siente-mas-amenazada/#:~:text=La%20C3%BAltima%20encuesta%20sobre%20Convivencia,cifra%20estuvo%20en%20el%2044%25.>

130



Es fundamental que el Gobierno Nacional implemente medidas efectivas para asegurar la seguridad de todos los ciudadanos, especialmente aquellos que residen en las ciudades más afectadas por la violencia.

La presencia del Estado en estas áreas urbanas debe ser completa, abarcando no solo la presencia de fuerzas militares y policiales, sino también el fortalecimiento de las instituciones locales, la promoción del desarrollo económico y social, y el respeto por los derechos humanos.

En este sentido, instamos a las autoridades competentes a tomar acciones concretas y efectivas para restablecer el orden y la seguridad en todo el territorio nacional. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado podremos construir un país más seguro, justo y próspero para todos los colombianos.

Atentamente,

Germán Rogelio Rozo Anís
GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



Bogotá D.C, 16 de febrero de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación del Proyecto de Ley N° 160 de 2023 Cámara – 031 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer".

Respetado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar el Proyecto de Ley N° 160 de 2023 Cámara – 031 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer". Lo anterior porque tengo un pariente en primer grado de consanguinidad gerente de una ESE, que puede verse beneficiado por el presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Handwritten signature of Gloria Arizabaleta Corral.

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 631b - 632b
gloria.arizabaleta@camara.gov.co



Bogotá 16 de febrero de 2024

CONSTANCIA

Solicitamos formalmente discutir en esta plenaria y abordar la grave problemática relacionada con el acceso oportuno a tratamientos, prevención del suicidio y violencia intrafamiliar en Colombia.

Nos basamos en la alarmante situación que se ha evidenciado en las cifras recopiladas por diversas fuentes, entre ellas la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia de Periodismo Investigativo, datosabiertos.bogota.gov.co, Policía Nacional, y la Defensoría del Pueblo, sobre la situación de la salud mental y la violencia intrafamiliar en nuestro país.

De acuerdo con los datos proporcionados, entre 2022 y 2024, se ha observado un aumento preocupante en los casos de suicidio, intentos de suicidio y violencia intrafamiliar, lo cual representa una seria amenaza para la salud pública y el bienestar de nuestra población. Además, se ha evidenciado una escasa capacidad de diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, así como una deficiencia en la cobertura y calidad de los servicios de salud mental.

Resaltamos algunos puntos relevantes que respaldan nuestra solicitud de debate:

De acuerdo con los datos proporcionados:

- En el primer semestre de 2023, se notificaron un total de 23,510 casos de violencia intrafamiliar en Bogotá, lo que representa un aumento del 19,1% respecto al mismo periodo en 2022. El 72,1% de las víctimas son mujeres, y el 27,9% son hombres.
La Policía Nacional reporta más de 38,000 casos de violencia intrafamiliar en lo corrido del año 2023 a nivel nacional, lo que sugiere una frecuencia preocupante de al menos 323 casos diarios en el país. Más de 8,000 casos involucraron el uso de objetos contundentes, mientras que más de 30,000 ocurrieron sin el empleo de armas. Se registraron cerca de 400 casos de violencia con armas blancas y más de 40 casos con armas de fuego.

Resaltamos algunos puntos relevantes que respaldan nuestra solicitud de debate:

El aumento significativo en la tasa de suicidios, intentos de suicidio y violencia intrafamiliar. La insuficiente cobertura y calidad de los servicios de salud mental y la necesidad de estrategias efectivas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental. La urgencia de medidas para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, así como fortalecer la coordinación intersectorial y la colaboración entre entidades gubernamentales y otros actores relevantes.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente la realización de la discusión, fortalecer la prevención del suicidio, promover la salud mental y prevenir la violencia intrafamiliar en Colombia.

Cordialmente,

Handwritten signature of Olga Lucía Velásquez Nieto.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: Febrero 16/2024



Bogotá D.C. 16 de febrero de 2024

Subsecretaria General
Fecha: Febrero 16/2024
Hora: 12:12

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:36 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión de trabajo del Peto Histórico con Casa de Niño.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Fernando Niño Mendoza.
Representante a la Cámara
Nombre: Fernando Niño Mendoza
Cedula: 1026266382

Handwritten signature of Fernando Niño Mendoza.
Edición al Sumario H.
C. 400 547 855

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.